

INFORME DE GESTIÓN JUNIO DE 2014

DIEGO ARDILA MEDINA
CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA
CONTRALORA AUXILIAR DE BOGOTÁ

JUAN PABLO CONTRERAS LIZARAZO
DIRECTOR TÉCNICO DE PLANEACIÓN

Julio de 2014

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE DE 2014	6
1. GESTIÓN FISCAL	6
1.1. VIGILANCIA Y CONTROL	6
1.1.1 Cobertura de sujetos.....	6
1.1.2 Hallazgos de auditoría.....	7
1.1.3 Hallazgos Fiscales.....	8
1.1.4 Tramite indagaciones preliminares.	9
1.1.5 Control Fiscal en TICs.	10
1.1.6 Fenecimiento de la Cuenta – vigencia 2013.....	11
1.1.7 Advertencia Fiscal	11
1.1.8 Pronunciamientos.....	14
1.1.9 Beneficios de Control Fiscal.....	15
1.2. ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA.....	18
1.2.1. Plan Anual de Estudios.....	18
1.2.2. Dictamen a los Estados Contables.	18
1.2.3. Estudios de Economía.	20
1.3. RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	22
1.3.1. Procesos de Responsabilidad Fiscal.....	22
1.3.2. Procesos de Jurisdicción Coactiva.....	23
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	26
2.1. CONTROL SOCIAL.....	26

2.2.	TRÁMITE DE DERECHOS DE PETICIÓN.	26
3.	GESTIÓN ESTRATÉGICA.	31
3.1.	DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.....	31
3.1.1.	Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad.....	31
3.1.2.	Modelo Estándar de Control Interno – MECI.	31
3.1.3.	Observatorio de Control Fiscal.	32
3.2.	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TICS.....	33
3.2.1.	Plan de Implementación de la Tecnología adquirida.....	33
3.2.2.	Plan de optimización de los sistemas de información.	34
3.2.3.	Plan formación de Cultura en TIC`S.	34
3.3.	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN ISNTITUCIONAL	34
3.3.1.	Comunicación Interna.	34
3.3.2.	Promoción institucional.	36
3.4.	ACTIVIDAD JURÍDICA.....	37
4.	GESTIÓN DE RECURSOS.....	40
4.1.	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	40
4.1.1.	Carrera Administrativa.	40
4.1.2.	Programa de Bienestar Social.....	40
4.1.3.	Sistema de Gestión del a Seguridad y Salud en el Trabajo.....	42
4.1.4.	Políticas del régimen disciplinario.	43
4.1.5.	Plan Institucional de Capacitación.	44
4.2.	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.....	46
4.3.	PLAN DE ADQUISICIONES.....	48

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4.4.	RECURSOS FÍSICOS.....	49
4.4.1.	Servicio de transporte.....	49
4.4.2.	Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.	50
4.4.3.	Mantenimiento.....	50
4.4.4.	Elementos de consumo.....	50
4.4.5.	Servicios Generales.....	50
4.4.6.	Mantenimiento.....	51
4.5.	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	52
5.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI.	54
	CONCLUSIONES	61

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico 2012-2015 de la Contraloría de Bogotá, bajo el lema “Por un control fiscal Efectivo y transparente”, se orienta a la ejecución de tres (3) objetivos corporativos encaminados a “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal, Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital y Posicionar a la Contraloría de Bogotá D.C., como un organismo de vigilancia, respetable, confiable, técnico y oportuno en el ejercicio de la función de control”.

Bajo este contexto se presentan los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2014, producto de la ejecución de las actividades formuladas en los diferentes planes de acción de los procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, los cuales contribuyen al cumplimiento de las estrategias definidas en cada uno de los objetivos del Plan Estratégico 2012-2015 “Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”.

Inicialmente, se relaciona la gestión por procesos del Sistema Integrado de Gestión - SIG, partiendo del análisis del Plan de Acción, resultados de seguimiento a planes y programas y otros resultados, generados por los procesos Estratégicos; Misionales, de Apoyo y de Evaluación.

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE DE 2014

El Plan Estratégico 2012-2015 “Por un control fiscal efectivo y transparente”, lo integran tres (3) objetivos corporativos: Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal, Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital y Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá.

Se materializa a través del Plan de Acción de cada vigencia, el cual refleja la programación de actividades para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional 2012-2015. Para la vigencia 2014 se formularon 59 actividades, distribuidas en los 14 procesos que conforman el sistema Integrado de gestión, medidas a través de 63 indicadores, los cuales reflejan los siguientes los siguientes resultados obtenidos durante el primer semestre del año en curso:

1. GESTIÓN FISCAL

Los resultados de la gestión fiscal contribuyen al cumplimiento del Objetivo No. 1 del Plan Estratégico denominado: “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”, de la siguiente manera:

1.1. VIGILANCIA Y CONTROL.

En ejercicio de la vigilancia y control a la gestión fiscal de los sujetos de control, se relaciona los siguientes resultados:

1.1.1 Cobertura de sujetos.

La Contraloría tiene a su cargo 110 sujetos de control¹, de los cuales a junio 30 de 2014 se han auditado 89 sujetos; es decir se tiene a la fecha una cobertura del 81%, los cuales se discriminan por dirección sectorial en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1 Cobertura sujetos de control

Dirección	Sujetos asignados	Sujetos auditados	% cobertura
Participación Ciudadana	20	20	100%
Movilidad.	5	5	100%
Hábitat y Ambiente.	13	10	77%
Servicios Públicos.	15	10	67%
Salud.	25	14	56%
Integración Social.	2	2	100%
Gobierno.	11	9	82%

¹ Contraloría de Bogotá, D.C., Resolución Reglamentaria No. 049 de 2013.

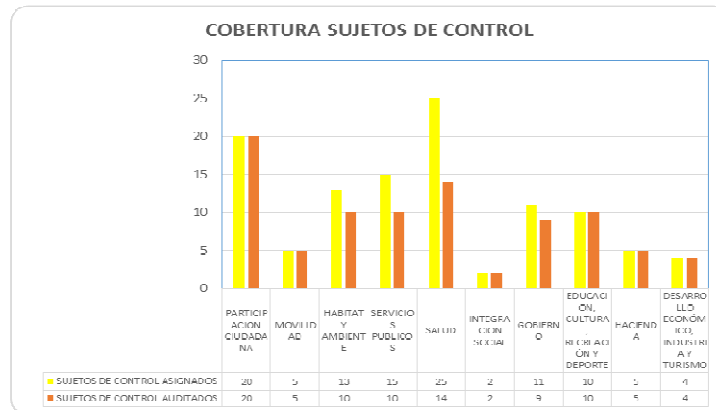
“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Dirección	Sujetos asignados	Sujetos auditados	% cobertura
Educación.	10	10	100%
Hacienda.	5	5	100%
Desarrollo Económico.	4	4	100%
Total	110	89	81%

Fuente: Información reportada por las dependencias.

De acuerdo con lo anterior a la fecha se ha alcanzado un 89.9% de la meta ubicándose en el rango de aceptable.

Gráfica No. 1



Ahora bien, en el cuadro y la gráfica anteriores podemos observar que de las Direcciones Sectoriales las que a la fecha presentan una cobertura inferior al 70% son: Servicios Públicos con el 67% y Salud con el 56%, sin embargo, es necesario tener en cuenta que estas dos sectoriales tienen asignados en total 40 sujetos de control, que representan el 36.4%.

1.1.2 Hallazgos de auditoría.

Resultado de las actuaciones de control fiscal adelantadas durante el primer semestre de la vigencia de análisis, se presentaron en total 1.288 hallazgos administrativos de los cuales tienen incidencia disciplinaria, fiscal y penal en las siguientes cantidades 559, 125 y 27 respectivamente; los cuales han sido trasladados a las instancias pertinentes; es decir, Personería de Bogotá, Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Fiscalía General de la Nación respectivamente.

El detalle de los hallazgos reportados por cada una de las direcciones Sectoriales, la Dirección de Reacción inmediata y el Grupo de Apoyo y Fiscalización TIC's en el primer semestre de la vigencia 2014 se refleja a continuación:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro No. 2 Detalle de Hallazgos

Dirección	Hallazgos						
	Administrativos	Fiscales	%	Valor fiscales (pesos)	%	Disciplinarios	Penales
Participación Ciudadana	201	21	16.8	4.609.033.081	0.9%	55	2
Movilidad	100	17	13.6	76.547.400.409	15%	93	9
Hábitat y Ambiente	171	6	4.8	1.753.203.692	0.3%	90	1
Servicios Públicos	114	21	16.8	205.520.298.606	40.2%	26	3
Salud	176	8	6.4	821.251.750	0.2%	27	0
Integración Social	49	4	3.2	353.421.298	0.1%	22	0
Gobierno	148	15	12.0	47.048.637.976	9.2%	68	2
Educación	241	20	16.0	8.397.229.733	1.6%	151	9
Hacienda	35	6	4.8	165.280.338.177	32.4%	14	1
Desarrollo Económico	44	5	4.0	169.869.076	0.0	7	0
Grupo apoyo TIC's	9	2	1.6	241.411.200	0.0	6	0
TOTAL	1.288	125	100	510.742.095.000	100%	559	27

Fuente: Informes de gestión primer semestre 2014 dependencias.

1.1.3 Hallazgos Fiscales.

Del total de actuaciones adelantadas durante el primer semestre de la vigencia 2014 se estableció un total de 125 hallazgos con incidencia fiscal por cuantía de \$510.742.095.000, los cuales están descritos en cada uno de los informes de auditoría entregados a los sujetos de control; de éstos hallazgos la totalidad fueron trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva alcanzando un 100% de cumplimiento en el traslado de los mismos.

De los 125 hallazgos, el 58.4% fueron reportados por cinco (5) Direcciones como son: Participación Ciudadana y Servicios Públicos cada una con 21 hallazgos, Educación con 20 hallazgos, Movilidad con 17 hallazgos y finalmente Gobierno con 15 hallazgos.

Por su parte, en mayor cuantía se tiene que el 72.6% (\$370.800.636.784) fueron reportados por las Direcciones de Servicios Públicos y Hacienda que alcanzaron valores de \$205.520.3 y \$165.280.3 millones respectivamente.

Cuadro No 3 Detalle hallazgos con incidencia fiscal

Dirección	Hallazgos			
	Fiscales	%	Valor fiscales (pesos)	%
Participación Ciudadana	21	16.8%	4.609.033.081	0.9%
Movilidad	17	13.6%	76.547.400.409	15.0%
Hábitat y Ambiente	6	4.8%	1.753.203.692	0.3%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Dirección	Hallazgos			
	Fiscales	%	Valor fiscales (pesos)	%
Servicios Públicos	21	16.8%	205.520.298.606	40.2%
Salud	8	6.4%	821.251.750	0.2%
Integración Social	4	3.2%	353.421.298	0.1%
Gobierno	15	12.0%	47.048.637.976	9.2%
Educación	20	16.0%	8.397.229.733	1.6%
Hacienda	6	4.8%	165.280.338.177	32.4%
Desarrollo Económico	5	4.0%	169.869.076	0.0%
Grupo de apoyo TIC's	2	1.6%	241.411.200	0.0%
Total	125		510.742.095.000	

Fuente: Informes de gestión primer semestre 2014 dependencias.

Ahora bien, si se mide la **oportunidad en el traslado de los hallazgos fiscales**, se tiene que de los 125 hallazgos fiscales registrados en los informes finales el 90%, es decir 112 hallazgos fueron trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de las auditorías. Las Direcciones Sectoriales que no trasladaron la totalidad de hallazgos con oportunidad fueron: Educación y Hábitat y Ambiente.

Vale la pena aclarar que en algunos casos la falta de oportunidad se debe a la revisión minuciosa del formato de traslado de hallazgos, así como la demora en la consecución del material probatorio completo y suficiente que soporte los hallazgos.

Finalmente, al determinar la **efectividad de los hallazgos fiscales**, es decir de la totalidad de hallazgos trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal cuántos de éstos han sido devueltos, a Junio 30 se tiene que de los 112 hallazgos trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, solamente 9 hallazgos han sido devueltos. Los hallazgos devueltos corresponden a las Direcciones de Gobierno (7 hallazgos) y Participación Ciudadana (2 Hallazgos).

1.1.4 Tramite indagaciones preliminares.

La Ley 610 de 2000 determina la apertura de Indagación preliminar en aquellos casos en que no existe certeza sobre: la ocurrencia del hecho, la causación del daño patrimonial con ocasión de su acaecimiento, la entidad afectada y la determinación de los presuntos responsables; por un término de seis meses, al cabo del cual se procede al archivo de la diligencia o a la apertura del proceso de responsabilidad fiscal.

Durante los meses de septiembre y octubre de 2013 se abrieron 4 Indagaciones preliminares, las cuales fueron culminadas entre febrero y marzo de la presente vigencia, siendo remitidas a la Dirección de Responsabilidad Fiscal para apertura de los respectivos procesos. Por su parte, durante el primer semestre de la vigencia 2014 se han abieros 5 indagaciones preliminares las cuales se encuentran en trámite, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro No. 4 Indagaciones preliminares culminadas y aperturadas en la vigencia 2014

Sector	No.	Fecha auto de apertura	Fecha de la decisión	Estado actual
Movilidad	1	03/09/2013	26/02/2014	Traslado a Responsabilidad Fiscal
	2	04/09/2013	28/02/2014	Traslado a Responsabilidad Fiscal
Salud	1	22/10/2013	27/03/2014	Traslado a Responsabilidad Fiscal
	2	28/05/2014		En tramite
	3	28/05/2014		En tramite
Gobierno	1	16/06/2014		Etapa probatoria
Dirección de Reacción Inmediata	1	23/09/2013		Traslado a responsabilidad fiscal
	2	14/04/2014		Etapa probatoria
Integración Social	1	23/04/2014		En tramite
Total				

Fuente: Informes de gestión primer semestre 2014 dependencias.

Ahora bien, al analizar las indagaciones que culminaron durante el primer semestre de la vigencia 2014, se tiene que la oportunidad en el trámite de las mismas, se ubica en nivel de aceptable, teniendo en cuenta que el promedio de días utilizados en el trámite de estas indagaciones fue de 159 días, y aunque es inferior al término establecido en la ley, la meta que se tiene establecida para este indicador es de 150 días.

El monto de las Indagaciones preliminares que fueron trasladadas a Responsabilidad Fiscal alcanza la suma de \$29.615.2 millones discriminados así:

Cuadro No. 5 Indagaciones Preliminares trasladadas a Responsabilidad Fiscal
(Millones de pesos)

No	Sector	Hechos	Valor
1	Movilidad	Evaluación Contrato 192-12	1.446.5
2	Movilidad	Evaluación de la Contratación Suscrita por COLVATEL.”	4.336.9
3	Salud	Faltante de medicamentos y elementos medico quirúrgicos cuatro farmacias del Hospital Santa Clara.	328.7
4	Dirección de Reacción Inmediata	Presuntas irregularidades derivadas de los pagos realizados por concepto de combustibles durante las vigencias 2012 y 2013, para lo cual se evaluaron cerca de 70 contratos de transporte y de combustible, suscritos durante la puesta en marcha del nuevo modelo de aseo en la ciudad.	23.503.1
	TOTAL		29.615.2

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Informes de gestión primer semestre 2014.

1.1.5 Control Fiscal en TICs.

A la fecha se tiene una cobertura del control fiscal en TICs del 62.5%, toda vez que de 8 proyectos de inversión en TICs, a la fecha se han auditado 5 proyectos, los cuales se han abordado a través de las auditorías especiales programadas y ejecutadas en el PAD 2014, así:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro No. 6 Auditorías especiales a proyectos TIC’s

No	Sujeto de control	Auditoría especial
1	Secretaría de Salud	Evaluación del cumplimiento de las metas propuestas en el proyecto de inversión “salud en línea”.
2	Secretaría de Integración Social	Proyecto inversión “fortalecimiento e innovación de tecnologías de la información y la comunicación”.
3	Instituto Desarrollo Urbano	Proyecto de Inversión “Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC”.
4	DADEP	Proyecto de Inversión “Consolidación del Sistema de Información Geográfica del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Distrital”.
5	Secretaria General	Proyecto de Inversión Tic para el desarrollo de un gobierno digital una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento.

Fuente: Informes de gestión primer semestre 2014 dependencias.

1.1.6 Fenecimiento de la Cuenta – vigencia 2013.

La Constitución Política de Colombia establece la atribución al Contralor de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia y economía con que han obrado.

El fenecimiento se deriva de la práctica de la Auditoría Modalidad Regular; por tanto, tal como se muestra en el cuadro siguiente de las 51 auditorías regulares efectuadas en el primer semestre de la vigencia 2014, se feneció la cuenta a 19 sujetos, mientras que a 32 sujetos de control no se les feneció la cuenta.

Cuadro No. 8 Fenecimiento

Sector	Fenecimiento	
	Si	No
Participación Ciudadana	1	13
Movilidad		3
Hábitat y Ambiente	2	3
Servicios Públicos	3	2
Salud	6	1
Integración Social		1
Gobierno	1	4
Educación.	2	3
Hacienda	3	1
Desarrollo Económico	1	1
Total	19	32

Fuente: Informes de gestión primer semestre 2014 dependencias.

1.1.7 Advertencia Fiscal.

Durante el primer semestre de la vigencia 2014, la Contraloría de Bogotá D.C., comunicó al Alcalde Mayor de Bogotá 10 Funciones de Advertencias, relacionadas con el riesgo de pérdida de recursos, las mismas fueron generadas en sectores como: Movilidad (5),

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Educación (2) y Participación Ciudadana, Servicios Públicos e Integración Social cada una con una advertencia. A continuación se discriminan la cantidad de advertencias y el valor por sector así:

Cuadro No. 9 Advertencias fiscales comunicadas

Dirección	Advertencias	% Part	Detrimento estimado (\$ millones)	% Part
Movilidad	4	44.4%	16.221.9	4.7%
Educación	2	22.2%	283.931.0	81.5%
Participación Ciudadana	1	11.1%		0.0%
Servicios Públicos	1	11.1%	42.262.0	12.1%
Integración Social	1	11.1%	6.031.0	1.7%
Total	9	100%	348.445.9	100%

Fuente: Información reportada por Dirección de Apoyo al Despacho.

A continuación se relaciona por sectorial los temas de las funciones de advertencias comunicadas.

Dirección Sector Movilidad.

- Inminente riesgo de afectación público distrital, en cuantía de \$1.033.920.000, en razón a los sobrecostos determinados en el contrato de arrendamiento No. IDU - 2287 de 2013, del Edificio los Alcázares, por parte del IDU.
- Grave riesgo de daño al patrimonio público Distrital, en cuantía \$11.822 millones, dadas las situaciones Irregulares que a la fecha han tenido lugar en el llamado "Contrato de Ciencia y Tecnología" No. 638 del 28 de diciembre de 2013, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV y la sociedad Green Patcher Colombia S.A.S., relacionadas con los mayores valores que cancelaría el Distrito Capital por concepto de la aplicación de la mezcla asfáltica en frío por inyección neumática, al igual que el riesgo de que la metodología contratada no sea solución efectiva para contrarrestar los daños que en la práctica presentan las vías Intermedias y locales, objeto del señalado contrato; evento en el cual la actividad contractual no cumplirla con los fines sociales esperados, dentro de los cuales está el mejoramiento de la movilidad de la ciudad.
- Grave riesgo de afectación del patrimonio público distrital, en cuantía de \$3.366 millones, dada la declaratoria de incumplimiento parcial del Contrato de Concesión No. 05 de 2010, suscrito con la sociedad COOBUS S.A.S., la ocurrencia del siniestro y la orden de hacer efectiva la Cláusula Pena Pecuniaria, así como por hechos relacionados con el no recaudo del importe de las multas impuestas a EGOBUS S.A.S, en atención al incumplimiento de los Contratos de Concesión Nos. 12 y 13 del mismo año, todo por la grave omisión en que incurrió TRANSMILENIO S.A., al permitir continuar con la ejecución de los referidos contratos a sabiendas que las garantías expedidas por CONDOR S.A. Compañía de Seguros Generales, no se encuentran vigentes desde hace aproximadamente un año, máxime que la Superintendencia Financiera ordenó la liquidación forzosa administrativa de la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

misma con fecha 5 de diciembre de 2013. Así mismo, por la no solución efectiva de las serias deficiencias que desde su inicio viene presentando el SITP.

- Riesgo de afectación del patrimonio público Distrital, en cuantía indeterminada pero determinable, dadas las falencias que igualmente presentan las Garantías otorgadas por la sociedad GREEN PARCHER COLOMBIA S.A.S., con ocasión del denominado "Contrato de Ciencia y Tecnología" No. 638 de 2013, suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, como quiera que no obstante que en la práctica se trata de un Contrato de Obra Pública, la Póliza otorgada no ampara la estabilidad y calidad de las obras por el término de cinco años que legalmente correspondía, sino el de seis meses por "la calidad del servicio"; inconsistencias que informan que no era procedente la aprobación de las mismas, y menos aún el inicio de la ejecución del contrato.

Dirección Sector Educación

- Grave riesgo que pueden comprometer el patrimonio público del IDRD, como consecuencia de las irregularidades presentadas en la celebración del Convenio de Cooperación No. 2322 del 23 de diciembre de 2013, llevada a cabo con la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA, para el desarrollo de los Proyectos: Bogotá Forjador de Campeones y Jornada Escolar 40 Horas Semanales; convenio que en criterio de esta Contraloría, no atiende la naturaleza jurídica de este tipo de instrumentos; máxime si se tiene en cuenta que se recurrió a su suscripción con el fin de eludir la correspondiente modalidad de selección de sus contratistas y que la experiencia contractual acreditada por la cooperante, no garantiza la correcta ejecución del importante monto de los recursos públicos dispuestos para los señalados efectos, por valor de \$6.511 millones.
- Función de Advertencia en cuantía de \$277,420 millones, en razón al grave riesgo de afectación del patrimonio público Distrital, dada la nula ejecución de recursos designados al cumplimiento de las metas de los Proyectos de Inversión 262 y 901, relacionados con la construcción de 89 Colegios Distritales nuevos, la conclusión de 37 y la construcción de 190 Jardines Infantiles, respectivamente. Lo anterior, no obstante que la SED desde la vigencia 2012 disponía presupuestalmente de los recursos para el efecto, por valor superior a los \$850.781 millones para los dos proyectos.

Dirección Participación Ciudadana

- Baja ejecución del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1292 de 2012, suscrito entre la Secretaria Distrital de Gobierno, la unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV - y otras entidades distritales como los Fondos de Desarrollo Local - FDL -, como también dado el no ejercicio de los poderes de dirección y control de los diferentes contratos suscritos para la intervención de las vías priorizadas, con ocasión del referido convenio.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Dirección Servicios Públicos

- Grave riesgo de afectación del patrimonio público Distrital, en cuantía de \$42.262 millones, con ocasión de la inconveniente suscripción del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada No. 966-30500-0975-2013, por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAB - ESP con la Empresa de Desarrollo Urbano ED, de Medellín, con lo cual se eludió la modalidad de selección que correspondía surtir, todo en perjuicio de los intereses patrimoniales del mismo, máxime si se tienen en cuenta los honorarios por valor superior a los \$3.,000 millones, incluido el IVA, a cancelarse al contratista; lo que no tendría lugar si directamente la empresa hubiese adelantado el proceso contractual para la ejecución de las correspondientes obras de rehabilitación de redes.

Dirección Integración Social

- Inminente riesgo de pérdida de recursos públicos, en cuantía de \$6,031 millones, en atención a la indebida formulación de las metas 1 y 8 del Proyecto de Inversión 721, por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social al límite que los recursos que debieron destinarse a la generación de oportunidades para las familias de las personas con discapacidad, al igual que a la promoción del desarrollo humano y la inclusión social de las mismas personas con discapacidad, mediante el fortalecimiento de capacidades y la equiparación de oportunidades durante su transcurrir vital, se destinan principalmente en un 94% a la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo, para la realización de unos improvisados talleres, cuya asistencia resultó ser condición para la entrega del bono canjeable por alimentos.

1.1.8 Pronunciamientos.

Durante el primer semestre de la vigencia 2014 se generaron en total cuatro (4) pronunciamientos en temas de vital importancia para la ciudadanía, de los cuales dos (2) corresponden a la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, uno (1) por la Dirección de Salud y uno (1) generado por la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local; así:

Cuadro No. 10 - Pronunciamiento comunicados

No.	Tema	Dirección
1	Pronunciamiento relacionado con las graves fallas que presentan los Centros de Atención Móvil a Drogodependientes - CAMAD, en materia del diseño y operatividad de dicha estrategia, la cual tiene como pretensión disminuir la prevalencia en el uso creciente de sustancias psicoactivas ilícitas en personas en condición de vulnerabilidad y marginalidad. Lo anterior, no obstante que el Distrito Capital durante el lapso comprendido entre el 17 de septiembre de 2012 y el 30 de agosto de 2013, desembolsó recursos por valor de \$2,150 millones.	Salud

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	Tema	Dirección
2	Pronunciamento relacionado con la reiterada práctica de suscripción de convenios de asociación y/o cooperación por parte de los Fondos de Desarrollo Local con entidades privadas sin ánimo de lucro, en los que media una contraprestación directa en favor de los mismos,; lo que ha llevado a la concentración de la contratación directa en cabeza de unas pocas funciones, asociaciones y corporaciones; con exclusión de las restantes modalidades de selección de los contratistas y el agravante de los objetos convenidos dan cuenta de la contratación de programas y actividades propias de la ejecución de los proyectos de inversión local a cargo de la misma Administración y no del impulso a programas propios de las entidades contratadas.	Participación Ciudadana
3	Pronunciamento sobre la ejecución presupuestal vigencia 2013. En el seguimiento de los resultados de la ejecución presupuestal de los años 2012 y 2013, respecto a lo planeado en el Acuerdo 489 del 12 de junio de 2012- Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá - 2012-2016 Bogotá Humana, se observa un desfase cercano a los \$7.6 billones (pesos de 2012. El plan plurianual de inversiones, especificó un monto de \$53 billones para el horizonte del plan de desarrollo, con la ejecución alcanzada en 2012 y 2013 por \$10.4 billones (pesos de 2012) señala el desfase mencionado	Estudios de Economía política Pública
4	La contratación directa sigue siendo la constante en detrimento de los procesos licitatorios y que la contratación de prestación de servicios a través de sus diferentes modalidades: Profesionales, Apoyo a la Gestión y Asistenciales de Salud, se incrementó en número y valor de 2012 a 2013. Así mismo, se evidenció que la Administración Distrital suscribió Convenios Interadministrativos, con posterioridad al 9 de noviembre de 2013, a pesar que la Ley 996 de 2005 en su artículo 38, prohíbe este tipo de contratación, dentro de los cuatro meses anteriores a la realización de elecciones.	Estudios de Economía política Pública

Fuente: Información Dirección de Apoyo al Despacho e Informe de Gestión EE y PP:

1.1.9 Beneficios de Control Fiscal

Los beneficios del control fiscal representan la medición del impacto del proceso auditor que desarrolla la entidad detallando beneficios cualificados a partir de observaciones que se dan en la ejecución del proceso auditor y cifras cuantificadas del valor agregado generado por el ejercicio del mismo control fiscal y soportados de los ahorros y recuperaciones, logrados por un Sujeto de Control como producto de la Gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C.

En desarrollo del ejercicio del Control Fiscal para el periodo enero a junio de 2014, se determinó una retribución al Distrito de \$123.611.242.234 de los cuales \$122.792.894.440 se generaron en desarrollo del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y \$818.347.794 en ejecución del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, que representan el 99.34% y 0.66% respectivamente; como se presenta en el siguiente cuadro.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

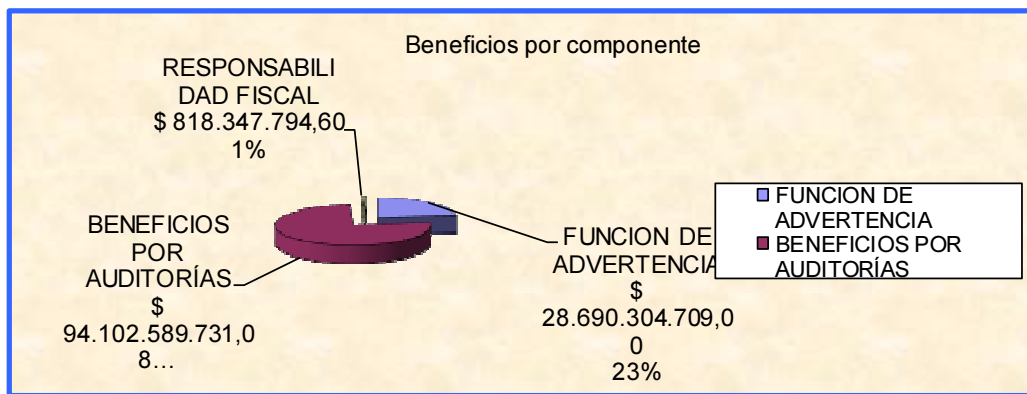
Cuadro No. 7 Beneficios de control fiscal.

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL ENERO A JUNIO 2014		
	PESOS	
BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	VALOR	PORCENTAJE
ADVERTENCIA FISCAL		
BENEFICIOS DIRECTOS	8.982.163.889,00	7,27%
Recuperaciones	8.140.973.889,00	6,59%
Ahorros	841.190.000,00	0,68%
BENEFICIOS INDIRECTOS	19.708.140.820,00	15,94%
TOTAL BENEFICIOS ADVERTENCIA FISCAL	28.690.304.709,00	23,21%
AUDITORIA		
BENEFICIOS DIRECTOS	42.162.038.715,60	34,11%
Recuperaciones	40.973.032.661,60	33,15%
Ahorros	1.189.006.054,00	0,96%
BENEFICIOS INDIRECTOS	51.940.551.015,48	42,02%
Otros	2.341.093.397,00	1,89%
Ajustes contables	49.599.457.618,48	40,13%
TOTAL BENEFICIOS AUDITORIA	94.102.589.731,08	76,13%
TOTAL BENEFICIOS PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL		
	122.792.894.440,08	99,34%
BENEFICIOS PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
COBRO PERSUASIVO	78.469.940,00	0,06%
Archivo por pago o reparación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal Ley 610/00. Subdirección Proceso de Responsabilidad Fiscal	78.469.940,00	0,06%
Archivo por pago o reparación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal Ley 42/93. Subdirección de Jurisdicción Coactiva	0,00	0,00%
COBRO COACTIVO	739.877.854,60	0,60%
Multas	5.660.415,00	0,00%
Fallos con Responsabilidad Fiscal	734.217.439,60	0,59%
TOTAL BENEFICIOS PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	818.347.794,60	0,66%
TOTAL BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL ENERO-JUNIO DE 2014	123.611.242.234,68	100,00%

Fuente: Información reportada Direcciones Sectoriales y Dirección de Responsabilidad.

BENEFICIOS POR COMPONENTE

Gráfica N° 2



Fuente: Información reportada Direcciones Sectoriales y Dirección de Responsabilidad.

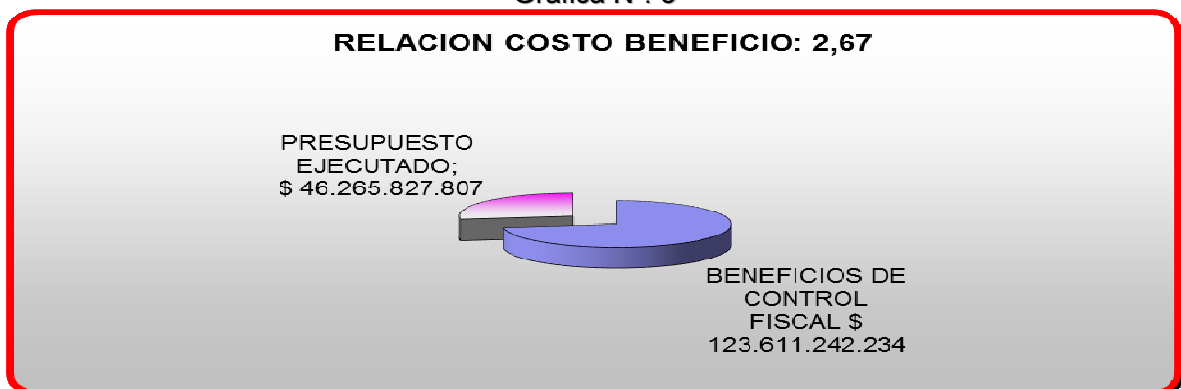
“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La discriminación por tipo de beneficio se indica a continuación:

- **Función de Advertencia.** Producto del seguimiento a las acciones realizadas por la Administración Distrital en atención a las funciones de advertencias se generaron beneficios directos fiscales por \$8.982.163.889 a cargo de las Direcciones Sectoriales de Gobierno, Hacienda, Hábitat y Ambiente y Desarrollo Económico, Industria y Comercio. Igualmente, beneficios indirectos por \$19.708.140.820 a cargo de la Dirección de Reacción Inmediata realizado al Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público –DADEP.
- **Auditorías.** El total de beneficios generados en el desarrollo de las auditorías alcanzaron un valor de \$94.102.589.731 los cuales \$42.162.038.715 corresponden a beneficios directos por recuperaciones y ahorros y \$51.940.551.015 a beneficios indirectos por ajustes contables y otros.
- **Proceso de Responsabilidad Fiscal.** Los ingresos por cobro persuasivo por concepto de archivo por pago o reparación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal, de conformidad con la Ley 610/00, ascendieron a \$78.469.940. Los beneficios provenientes del cobro coactivo alcanzaron un valor de \$739.877.854 así: \$5.660.415 por concepto de multas y \$ 734.217.439 por fallos con responsabilidad fiscal. Por lo anterior, el total de beneficios provenientes del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva suman un total de \$818.347.794
- **Relación Costo – Beneficio**

Al comparar los beneficios generados producto del ejercicio de control fiscal durante el periodo en análisis (\$123.611.242.234) contra el presupuesto ejecutado por la entidad en el periodo (\$46.265.827.807); se puede concluir que por cada peso utilizado por la Contraloría de Bogotá, D.C, ha retribuido al Distrito Capital \$2.67, así:

Gráfica N°. 3



Fuente: Información reportada Direcciones Sectoriales y Dirección de Responsabilidad.

1.2. ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA.

A continuación se presentan los resultados de la gestión adelantada con énfasis al cumplimiento en la elaboración de los informes y estudios, de conformidad con el Plan Anual de Estudios -PAE-2014:

1.2.1. Plan Anual de Estudios.

Durante el periodo se elaboraron once (11) productos, de los cuales cinco corresponden a informes obligatorios, tres estudios estructurales y tres pronunciamientos, de los cuales uno fue elaborado a solicitud del Contralor; es decir no estaba programado en el PAE-2014.

De los once informes obligatorios a cargo de la *Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero*, cinco se culminaron satisfactoriamente, conforme lo establecían los Cronogramas de Actividades, dos de ellos están en la etapa de ejecución y los restantes cuatro, permanecen en proceso de planeación.

Por otra parte, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Orgánica No. 5993 del 17 de septiembre de 2008, expedida por la Contraloría General de la República-CGR y la Resolución Reglamentaria Orgánica 0001 del 7 de mayo de 2014, se efectuaron al año cuatro reportes Trimestrales a la CGR, del Sistema Estadístico Unificado de la Deuda Pública- SEUD.

En total se elaboraron tres pronunciamientos, de los cuales el relacionado con: *“Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” a diciembre 31 de 2013”*, no estaba incluido en la planeación del PAE 2014. A la fecha se encuentra pendiente su aprobación por parte del Contralor, para su comunicación y publicación en la Web de la Entidad.

1.2.2. Dictamen a los Estados Contables.

Las actividades adelantadas en esta auditoria corresponden al análisis de las operaciones recíprocas reportadas por las entidades (98) sometidas a la consolidación. Para este proceso los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital, toman como insumo los estados contables individuales, incorporando los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las entidades del Distrito, con el fin de eliminar las operaciones recíprocas efectuadas entre dos o más entidades, teniendo en cuenta las reglas de eliminación expedidas por la Contaduría General de la Nación al cierre de la vigencia.

De igual manera se realizó evaluación al aplicativo de consolidación y al sistema de control interno contable de éste proceso. Así mismo, incluye la evaluación y resultados de las auditorías realizadas a los estados contables de cuarenta y nueve (49) entidades por parte de las direcciones sectoriales de la Contraloría de Bogotá D. C, durante el primer semestre

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de 2014, producto del proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de acuerdo al Plan de Auditoría Distrital–PAD 2014, auditorías que representan el 50% del total de las noventa y ocho (98) entidades que se agregan al proceso de consolidación.

El Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2013 refleja activos por \$67.918.860 millones, pasivos \$20.327.755 millones y patrimonio \$47.591.105 millones.

Como resultado del análisis efectuado a las cifras por conciliar reflejadas en el formato denominado “Resultados Análisis de Operaciones Recíprocas” en cada una de las entidades que conforman el Sector Público Distrital, diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Contabilidad, donde refleja las partidas sin correspondencia absoluta, operaciones reportadas presentando diferencia y operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia, se determinó según muestra selectiva, que existen partidas sin correspondencia absoluta aproximadamente en \$2.661.703 millones en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, lo que evidencia incumplimiento al Instructivo No. 002 de diciembre de 2013 de la Contaduría General de la Nación, Carta Circular No 34 de 2013, y Resolución DDC-000004 de 2007, expedidas por el Contador General de Bogotá D. C.

Así mismo, se evidenció falta de comunicación y conciliación entre las dependencias de contabilidad y jurídica en las entidades distritales, ocasionando incertidumbre en los saldos de las Cuentas por pagar – Créditos Judiciales con código 2460 y Pasivos Estimados – Provisión para Contingencia – Litigios o Demandas con código 271005, como resultado de las diferencias presentadas al efectuar el cruce con los reportes contables del SIPROJ WEB-BOGOTÁ.

Una vez consolidado el resultado de la información de las cuarenta y nueve (49) entidades auditadas en el primer semestre del PAD 2014, del Sector Público Distrital, se evidenciaron hallazgos, así:

- El activo del consolidado del Sector Público Distrital, está afectado por sobreestimaciones en \$54.657 millones, subestimaciones en \$1.657.726 millones e incertidumbres de \$2.909.175 millones.
- El pasivo del consolidado del Sector Público Distrital, está afectado por unas sobreestimaciones de \$12.875 millones, subestimaciones de \$11.461 millones e incertidumbres de \$436.687 millones.
- Para el patrimonio se determinó \$19.505 millones de sobreestimaciones, subestimaciones \$14.064 millones e incertidumbres por \$1.404.556 millones.
- Los ingresos están sobreestimados en \$576 millones, subestimados en \$405 millones y presenta incertidumbres por \$625.158 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- En los gastos se evidenciaron sobreestimaciones \$555 millones, en subestimaciones \$12.423 millones y en incertidumbres \$64.723 millones.
- En los costos se evidenciaron subestimaciones en \$67 millones.
- Las cuentas de orden presentan sobreestimaciones de \$9.651 millones, subestimaciones \$14.374 millones e incertidumbres de \$29.473 millones.

En relación con la opinión a los estados contables individuales: el 24.49%, (12 entidades) obtuvieron dictamen limpio; el 42.86%, (21 entidades) dictamen con salvedades y el 32.65%, (16 entidades) con opinión negativa. En la evaluación obtenida sobre el concepto del Sistema de Control Interno Contable en las entidades evaluadas, se consolidó la calificación asignada a los sujetos de control auditados, obteniendo, el 45% (20) confiable, el 24.49% con deficiencias (12) y el 34.69% (17) no confiable.

En consideración con lo anterior, el dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2013, fue **con salvedades**, de conformidad con las normas de contabilidad pública expedidas por la Contaduría General de la Nación y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.

1.2.3. Estudios de Economía.

Durante el periodo se adelantaron los siguientes estudios:

- ***Gobernabilidad y Gobernanza en Bogotá.***

Este estudio tuvo como objetivo determinar el modo de gobernar de la ciudad en los últimos años (2008 – 2013), y si esta gobernanza ha propiciado desarrollo (humano), determinando la forma como se ha efectuado el gerencialismo de lo público en la ciudad, identificando el cumplimiento de las competencias legales y el manejo de los recursos de la ciudad por parte del gobierno local, las transferencias sociales observadas en Bogotá que exigirían un nuevo modo de gobernar.

Como síntesis encontramos que en Bogotá y su región vecina se han aplicado técnicas de gestión relacional (planes estratégicos, participación ciudadana, entre otras), pero no de manera sistemática y continua. No obstante, con el presente estudio se buscó cuantificar/cualificar la gobernanza en la ciudad, con base en instrumentos desarrollados para ello (Banco Mundial y DataGov-BID), y a partir de la información pertinente disponible y asequible, de lo cual se concluyó que la gobernanza en Bogotá, en las cinco dimensiones trabajadas, se encuentra en la mitad del intervalo de calificación (2.5 a 2.5), con valores positivos y negativos cercanos a cero, lo cual significa +/- niveles medios de gobernanza.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- ***Sistema General de Regalías.***

Este informe tuvo como objetivo detallar el Sistema General de Regalías – SGR, su funcionamiento, modificaciones y su aplicación e incidencias en el presupuesto de Bogotá relacionándolo con los programas y proyectos POT que hacen parte del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, como es el caso de los proyectos “Conservación, restauración y uso sostenible de los servicios ecosistémicos, que favorecen la sostenibilidad económica, social y ambiental del territorio de los páramos de la región y los cerros orientales” y “Actualización y formulación de los estudios y diseños de la vía Suba – Cota (incluye puente) desde la Avenida Las Aguas en Bogotá hasta la variante de Cota en Cundinamarca, entre varios proyectos de alto impacto en la ciudad.

Los Recursos Naturales No Renovables generan unas regalías que son de propiedad del Estado. A partir del Acto legislativo No 5 de 2011(modificación de los artículos 360 y 361 de la CPC), cambia el régimen de regalías y compensaciones. La Ley 1530 de 2012 hace una redistribución de las regalías, para que los departamentos y municipios que no tenían la oportunidad de recibir estos recursos puedan entrar a financiar programas y proyectos involucrados en los planes de desarrollo, como es el caso de Bogotá que los Fondos de Compensación Regional -FCR y de Ciencia Tecnología e Innovación –FCTel, reciben en el período 2012 – 2014 cerca de \$280.000 millones para reforzar programas ambientales y con mayor énfasis en el desarrollo tecnológico y educativo. Esto evidencia que el Sistema General de Regalías –SGR puede traer beneficios en aquellas zonas donde no contaba con los recursos adicionales, y la contraparte son los departamentos y municipios productores y los puertos fluviales por donde se transportaban, ya que sustentaban en gran parte sus planes de desarrollo.

- ***Comportamiento del empleo en el sector público distrital.***

La evaluación realizada al comportamiento del empleo público en el periodo 2009-2013 muestra que el número de personas que prestan servicios en el sector público creció en este lapso el 20%. Pero, mientras las plantas de personal de empleados públicos y trabajadores han crecido muy poco durante el periodo analizado apenas 7,6% y 2,2%, respectivamente (23,8% de participación en 2013), la categoría de los contratistas, es la que muestra una mayor dinámica con 44,5% de aumento en 2013, frente a 2009, y también tiene la mayor participación con el 39%. Esto a pesar de que la política fijada por la actual administración en el plan de desarrollo “Bogotá Humana” 2012-2016 pretende la formalización del empleo público en todas las actividades de carácter permanente, como lo estipulan las normas y las sentencias emitidas por la Corte Constitucional.

En general, puede concluirse que el proceso de ajuste al que se comprometió la Administración del Distrito hasta ahora comienza, y no pueden esperarse grandes cambios en el corto plazo. El comportamiento de la contratación por prestación de servicios sigue siendo un riesgo para el Distrito, no sólo por las posibles demandas que surjan en aplicación de la jurisprudencia vigente, sino por la dependencia en la operación de las entidades de los

contratistas que superan a los funcionarios de planta fija, lo que afecta la gestión debido a la inestabilidad de estos.

1.3. RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

El trámite de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, contribuye al cumplimiento de las estrategias del Objetivo Corporativo 2, *“Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital”*, del Plan Estratégico 2012-2015, con el siguiente comportamiento:

1.3.1. Procesos de Responsabilidad Fiscal.

La vigencia 2014 se inició con 691 procesos de responsabilidad fiscal activos, con una cuantía de \$ 689.898.441.697.00 y se profirieron 156 Autos de Apertura, para un total de 847 procesos activos a junio 30 de 2014.

Así mismo, se profirieron ciento cincuenta y seis (156) Autos de Apertura por parte de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal. Igualmente, se devolvieron con memorando a cada una de las Direcciones Sectoriales ciento sesenta y un (161) hallazgos fiscales, conforme al artículo 41 de la Ley 610 de 2000.

De otro lado, se tiene del estudio y análisis de los hallazgos fiscales, existe de conformidad con el informe de gestión 2013, un remanente de 120 hallazgos fiscales, más 401 de la vigencia actual, para un total de 521 hallazgos fiscales, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

- 156 Autos de Apertura.
- 84 Hallazgos Fiscales en Estudio.
- 161 Hallazgos Fiscales Devueltos a las Sectoriales.
- 120 Hallazgos Fiscales que vienen de la vigencia 2013.

Del estudio y análisis de los Autos de Apertura proferidos en el primer semestre de 2013 fue de 131 y comparado con el primer semestre de 2014, fue de 156, es decir el comportamiento fue superior a la vigencia anterior para el mismo periodo, toda vez que se incrementó la producción en veinticinco (25) Autos de Apertura, equivalente en un 19%.

- **Proferir decisión de conformidad con el Art 46 de la Ley 610 de 2000.**

Se profirieron treinta y ocho (38) decisiones de fondo durante el primer semestre de la vigencia 2014, de los cuales treinta y seis de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal y dos (2) por la Dirección de Responsabilidad Fiscal, así:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Autos de imputación 12.
- Autos de Archivo 26.
- **Total 38.**

Del 1º de enero a 30 de junio de 2014, se tienen 238 procesos activos, de los cuales corresponden 233 procesos activos que se encuentran en la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal y 5 procesos activos de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y jurisdicción Coactiva.

De conformidad a los resultados antes expuestos, se observa que el comportamiento de la Dependencia en cuanto a las decisiones del artículo 46 de la Ley 610 de 2000, fue inferior a la vigencia anterior para el mismo período de reporte, toda vez que a 30 de junio de 2013, fue de 39 actuaciones (11 Autos de imputación + 28 autos de archivo = 39), y para el primer semestre 2014 fue de 38 actuaciones (12 autos de imputación + 26 Autos de Archivo), es decir, fue inferior en una (1) actuación, que equivale a un 3% menos.

- **Medida Cautelar.**

En el primer semestre de 2014, se proferieron ocho (8) autos que decretan medida cautelar, de los cuales siete (7) fueron proferidos por la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal y uno (1) por la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Así mismo, se solicitó información patrimonial en todos los procesos de responsabilidad fiscal con auto de imputación y se obtuvo información patrimonial positiva en ocho (8) procesos.

- **Procesos de Responsabilidad Fiscal vigentes.**

Culminaron con ejecutoria 37 procesos de responsabilidad fiscal durante la vigencia 2013, comparado con el primer semestre de 2014, se terminaron 23 procesos, de los cuales 14 son autos de archivo, 4 fallos sin responsabilidad y 5 fallos con responsabilidad fiscal.

De acuerdo con los resultados expuestos, se evidencia que el comportamiento de la dependencia en cuanto a los procesos ejecutoriados, fue inferior a la vigencia anterior para el mismo período de reporte, toda vez que, a 30 de junio de 2013, fue de 37 procesos ejecutoriados, y para la presente vigencia es de 23, es decir, se disminuyó en 14 decisiones ejecutoriadas, lo que equivale a una disminución del 38%.

1.3.2. Procesos de Jurisdicción Coactiva.

El valor del dinero recaudado por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva durante la vigencia 2014, el cual resulta de los pagos realizados por los responsables fiscales, de los embargos a las cuentas bancarias de los ejecutados, los pagos provenientes de los procesos sancionatorios fiscales y agencias en derecho frente a lo programado a recaudar, fue **\$740.946.654,60 M/CTE** de los cuales **\$739.877.854,60**, corresponden a Beneficios de Control Fiscal.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Lo anterior es prueba de que este proceso misional en la citada actividad del Plan de Acción 2014, Versión 2.0., frente a la meta de \$600.000.000, presenta un cumplimiento del 123,49%, para el primer semestre de la actual vigencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que el primer semestre de la vigencia 2014, es decir, el período del **1 de enero al 30 de junio de 2014**, se comportó así:

- Procesos Ingresados: **6²**
- Autos que decretan medidas cautelares: **26³**
- Diligencias de Secuestro: **3⁴**
- Diligencias de Remate: **1⁵**
- Acuerdos de Pago: **1⁶**
- Procesos Terminados: **32⁷**
- Activos: **187⁸**
- Recaudo: **\$740.946.654,60 M/CTE**

De conformidad con los resultados antes expuestos, observa que el comportamiento en cuanto al recaudo ha sido similar con relación a la vigencia anterior para el mismo período de reporte, toda vez que, a 30 de junio de 2013, la Subdirección de Jurisdicción Coactiva realizó un recaudo de **\$782.146.915,25 M/CTE**, y para el mismo período pero de la presente vigencia, el recaudo es de **\$740.946.654,60 M/CTE**, equivalente al 94,73%, con respecto al de la vigencia 2013.

De los **32** procesos de jurisdicción coactiva terminados, **17** fueron por pago total de la obligación y **15** por remisión por falta de respaldo económico.⁹

² **Proceso Ingresados:** 2098, 2099, 2100, 2101, 2102 y 2103.

³ **Procesos decretan medidas cautelares:** 13 medidas en inmueble: 1- proceso 188, 1- proceso 2053, 2- proceso 2100, 1- proceso 1621, 2- proceso 1702, 1 – proceso 1725, 1- proceso 1143, 1- proceso 1885, 2 proceso – 2060, 1 – proceso 2095. 9 medidas en cuentas bancarias: 1 – proceso 2007, 1 – procesos 1989/2018, 4 – proceso 1647, 1- proceso 1067, 1- proceso 1082, 1- proceso 2101. Y 4 medidas en salarios: 1 – proceso 1938, 1 – proceso 2078, 1- proceso 1980, 1 –proceso 2091), para un total de 26 autos que decretan medidas cautelares en 21 procesos de jurisdicción coactiva.

⁴ **Procesos se llevó a cabo diligencia de secuestro:** 1 inmueble – proceso 937, 1 vehículo – proceso 1407 y 2 inmuebles – proceso 2103, para un total de 4 diligencias.

⁵ **Procesos se llevó a cabo diligencia de Remate:** 1244, remate sin postor.

⁶ **Procesos se celebró acuerdo de pago:** 1407.

⁷ **Procesos terminados en el primer semestre de la vigencia 2014: Por Pago:** 2096, 2097, 380, 856, 1642, 2098, 2009, 2087, 2102, 2099, 743, 2023, 2091, 1718, 1199, 398, 2022 (17). **Por Remisión:** 905, 1023, 1744, 1884, 1966, 1990, 787, 1413, 1405, 1200, 1160, 599, 1276, 1300, 796 (15), para un total de 32.

⁸ De los 213 procesos de jurisdicción coactiva con que se inició la vigencia 2014, los 6 ingresados para cobro y los 32 terminados, a 30 de junio de 2014, se tienen en la Subdirección un total de 187 procesos activos, con corte a 30 de junio de 2014.

⁹ Fuente Información: Sistema de Información para el Manejo de Multas, Costas y Agencias en Derecho, Reintegros para el Cobro de Multas Coactivas en la Contraloría de Bogotá, D.C. – SIMUC y Libros radicadores de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Durante el período en estudio se han proferido **26** autos que decretan medidas cautelares dentro de **21** procesos de jurisdicción coactiva, de los cuales 8 se encuentran materializadas y/o inscritas, 7 no fueron efectivas y de 11 no se ha recibido respuesta a la fecha.

Consecuencia del ejercicio anterior, la Subdirección a 30 de junio de 2014, cuenta con **187** procesos por jurisdicción coactiva activos de los 213 con que inició la vigencia, por valor en cuantía inicial a la fecha de **\$44.411.522.578,48 M/CTE.**

De los 187 procesos activos, 184 cuentan con mandamiento de pago por vía ejecutiva y 3 en etapa persuasiva¹⁰.

En virtud de lo anterior, y del análisis pormenorizado de la situación procesal de la Subdirección, este Despacho evidenció las siguientes situaciones:

- De los 187 procesos activos, 13 aproximadamente, reciben periódicamente abonos voluntarios, así: proceso 279 – 5 pagos, proceso 906 – 6 pagos, proceso 1030 – 7 pagos, proceso 1670 – 6 pagos, proceso 1767 – 7 pagos, proceso 1883 – 12 pagos, es decir 6 por cada ejecutado, proceso 1910 – 7 pagos, proceso 1951 – 8 pagos, proceso 1959- 6 pagos, proceso 1965 – 6 pagos, proceso 2022 – 3 pagos, proceso 2060 – 3 pagos por acuerdo de pago y proceso 2087 – 4 pagos.
- De los **187** procesos activos **114** procesos cuentan con medidas cautelares, de las cuales **63** corresponden a embargos de bienes inmuebles, y de éstos, **18** tienen practicada diligencia de secuestro. Las restantes medidas cautelares, corresponden a: **48** por embargo de vehículos, **81** en cuentas bancarias, **12** en salarios y **18** por remanentes, entre otros.

¹⁰ Procesos en etapa persuasiva: 2100, 2101 y 2103.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación ciudadana en la entidad se desarrolla a través de un enlace permanente con los clientes: Concejo y Ciudadanía, apoyando el control político y generando espacios en los que los clientes puedan dinamizar y consolidar su papel como veedores y dueños de los recursos del D.C. Bajo este propósito, se generaron los siguientes resultados:

2.1. CONTROL SOCIAL.

Se realizaron durante el primer semestre de 2014 un total de 124 acciones ciudadanas, que incluyen: 10 de pedagogía social formativa e ilustrativa, 8 instrumentos de interacción, un mecanismo de participación ciudadana, 2 actividades de promoción divulgación y sensibilización y 105 mecanismos de control social y otras actividades, siendo las más relevantes:

Elección de contralores estudiantiles. Se llevó a cabo la jornada electoral del pasado 21 de febrero, en la cual fueron elegidos aproximadamente 420 contralores estudiantiles en las diferentes Instituciones Educativas Distritales. Para ello, se adelantaron una serie de visitas a la totalidad de Instituciones de 19 Localidades (en Sumapaz el Proceso lo adelantó la Secretaría de Educación Distrital de forma aparte), con el fin de realizar el proceso de sensibilización y acompañamiento de las comunidades académicas, respecto al desarrollo de las jornadas electorales de gobierno estudiantil, haciendo especial énfasis en la importancia del rol de las Contralorías Estudiantiles, del aporte de sus actividades y de las responsabilidades que se asumen frente a sus comunidades entregando los plegables de sensibilización y socialización a los estudiantes (15.000 plegables).

Conformación de la Red de Veeduría Ciudadana de Control Social. De conformidad con el compromiso adquirido por la Contraloría de Bogotá en el marco del diplomado de control Social realizado en el año 2013 con la Universidad San Buenaventura de conformar una Red de Veeduría de Control Social, se realizaron reuniones en diferentes localidades, lideradas por los Gerentes Locales. Una vez se constituyan las veedurías agrupando las distintas localidades, se procederá a organizar la Red de Veeduría Ciudadana de Control Social

2.2. TRÁMITE DE DERECHOS DE PETICIÓN.

Tipo de requerimiento. Durante el período comprendido entre el 2 de enero al 27 de junio de 2014 fueron radicados en la Contraloría 651 derechos de petición, de los cuales 532 fueron de nuestra competencia y ciento diecinueve (119) fueron trasladados a los diferentes organismos del orden Nacional y Distrital, de acuerdo a la competencia.

Cuadro No. 11. Derechos de petición tramitados por tipo de requerimiento.

Tipo queja	Cantidad DPC
Solicitud	278
Petición de Información	278

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Tipo queja	Cantidad DPC
Denuncia	75
Queja	16
Consulta	3
Reclamo	1
Total	651

Fuente: Aplicativo Sigepro-PQR

Tipo de Peticionario. Se observa que la mayor representatividad en el trámite de los derechos de petición la ocupa la Ciudadanía alcanzando el 94.2% para 613 atendidos, seguido de los Concejales que en el ejercicio de su control político obtuvieron el 4.5% correspondiente a 29 DPC atendidos; Ediles arrojó el 0.9 correspondiente a 6 DPC; seguido en su orden por Congresistas y Persona Jurídica, con una mínima participación.

Cuadro No. 12. Derechos de petición por tipo de peticionario

Tipo de peticionario	Cantidad dpc	% Part.
Ciudadano	613	94%
Concejal	29	4%
Edil	6	1%
Congresista	2	0%
Persona Jurídica	1	0%
Total	651	100%

Fuente: Aplicativo Sigepro-PQRs.

Trámite DPC por dependencia. El trámite de DPC por dependencia se refleja a continuación:

Cuadro No. 13. Derechos de petición tramitados por dependencias

Dependencia	DPC tramitados	% Part.
Dirección de Talento Humano.	229	38%
Dirección Sector Educación.	50	8%
Centro de Atención Al Ciudadano.	42	7%
Dirección Sector Movilidad.	40	7%
Dirección Servicios Públicos.	40	7%
Dirección Sector Salud.	35	6%
Dirección Sector Gobierno.	35	6%
Dirección de Responsabilidad Fiscal.	32	5%
Dirección Sector Hábitat y Ambiente.	29	5%
Dirección Administrativa y	15	2%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Dependencia	DPC tramitados	% Part.
Financiera.		
Dirección de Integración Social.	14	2%
Dirección de Participación Ciudadana.	9	1%
Oficina Asesora Jurídica.	7	1%
Dirección de Estudios de Economía.	6	1%
Dirección de Apoyo al Despacho.	6	1%
Dirección de TICs.	6	1%
Dirección de planeación.	5	1%
Dirección Sector Hacienda	4	1%
Dirección Desarrollo Económico.	2	0%
Oficina Asesora de Comunicaciones.	1	0%
Total	607	100%

Fuente: Aplicativo Sigepro-PQR

Trámite DPC por Localidad. Las veinte (20) En la gráfica se refleja el trámite adelantado por las Gerencias de Localidad, las que en conjunto tramitaron cuarenta y cuatro (44) derechos de petición, siendo Fontibón y Kennedy, las que atendieron cada una seis (6) DPC, correspondiendo al 14%, le siguen las Gerencias de Chapinero, Usme, La Candelaria, Puente Aranda, que tramitaron cuatro (4) cada una, logrando un porcentaje del 9%; Tunjuelito, Bosa y Rafael Uribe tramitaron cada una tres (3), alcanzando 7%; le siguen Engativá, Ciudad Bolívar y San Cristóbal, con una escasa participación.

Es importante resaltar que de acuerdo con la información que reporta el Aplicativo Sigepro-PQR, las Gerencias de Localidad de Usaquén, Santa Fe, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño y Sumapaz, no atendieron derechos de petición durante el primer semestre del presente año. De otro lado, también se destaca que en comparación con años anteriores, en las Gerencias Locales ha disminuido considerablemente la recepción y trámite de éste tipo de procesos, si se tiene en cuenta que gran parte de los derechos de petición direccionados para trámite a las Gerencias Locales corresponden a los remitidos desde el Centro de Atención al Ciudadano.

Cuadro No. 14. Derechos de petición por gerencias de localidad

Gerencia local	Cantidad de DPC	% Part
Fontibón	6	14%
kennedy	6	14%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Gerencia local	Cantidad de DPC	% Part
Chapinero	4	9%
Usme	4	9%
La candelaria	4	9%
Puente Aranda	4	9%
Suba	3	7%
Tunjuelito	3	7%
Bosa	3	7%
Rafael Uribe	3	7%
Engativá	2	5%
Ciudad Bolívar	1	2%
San Cristóbal	1	2%
Total	44	100%

Fuente: Aplicativo Sigepro-PQR.

Derechos de Petición Incluidos en el Proceso Auditor. El Centro de Atención al Ciudadano-CAC en desarrollo de la función de seguimiento, monitoreo y de conformidad con lo acordado en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá, realizó seguimiento a los derechos de petición incluidos en el proceso auditor por parte de las Direcciones Sectoriales, labor que se adelantó a través de la verificación física de la información suministrada por éstas dependencias, en razón a que a pesar de ser su responsabilidad, aún no incorporan en el Aplicativo Sigepro-PQR la opción de insumo, aspecto que impide que el mismo arroje dicha información, demorando así el proceso y conllevando a que el CAC deba validar la información en forma manual, reportando el resultado por sectorial.

Copias de Derechos de Petición (AZ) radicados. La Contraloría de Bogotá recibió en el período de análisis 207 copias de derechos de petición (AZ) instauradas ante las diferentes Entidades del Orden Nacional y Distrital, con copia a la Contraloría de Bogotá, las cuales fueron remitidos a las respectivas dependencias de la Entidad para su trámite correspondiente.

Atención a requerimientos del Concejo y presentación de informes. La Contraloría de Bogotá, a través de la Dirección de Apoyo al Despacho, atendió y tramitó el 100% de: Derechos de Petición, Citaciones con Cuestionario, Citaciones a Debate, Invitaciones a Debate y a Mesas de Trabajo y Agendas Temáticas, tanto durante las semanas hábiles laborales como los fines de semana, incluidos días festivos, formuladas por el Concejo de Bogotá, así:

Cuadro no. 15. Consolidado de gestión DAD – CAC 1-2014

Actuación	I semestre 2014
------------------	------------------------

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Actuación	I semestre 2014
Citaciones a proposición	7
Invitaciones a proposición	164
Citaciones a debate	13
Invitaciones a debate	134
Agendas temáticas	23
Derechos de petición	651

Fuente: Dirección de Apoyo al Despacho – Centro de Atención al Ciudadano.

Dentro de las temáticas atendidas por los Sectores durante este semestre en desarrollo del Apoyo Técnico al Control Político y de acuerdo con los propios requerimientos de los Honorables Concejales, se destacan por proposiciones de Citación:

- Servicios Públicos: Crédito Fácil CODENSA.
- Integración Social: Canastas Alimenticias (Aditiva 360 de 2013).
- Movilidad: Contratación de la máquina “tapa huecos” por parte de la UAERMV; Los 26.625 módulos luminosos tipo LED para el sistema de semaforización de Bogotá, que luego de estar en bodega caso dos años, ahora resulta que sí sirven.

Temáticas Transversales:

- Gobierno y Hábitat y Ambiente: Deterioro de la Plaza de Bolívar por las manifestaciones en contra de la destitución del Alcalde.
- Integración Social: Jardines en Bogotá.
- Servicios Públicos y Dirección de Reacción Inmediata: Modificaciones en el servicio público de aseo en Bogotá.

3. GESTIÓN ESTRATÉGICA.

Su propósito consiste en instaurar y difundir la política y objetivos de la organización, así como administrar la información de los procesos del SIG, con el fin de satisfacer tanto las necesidades de los clientes como los requisitos legales y reglamentarios, para el mantenimiento y mejoramiento de la entidad, a través de:

3.1. DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.

El direccionamiento estratégico se enfoca a difundir la orientación estratégica de la entidad de conformidad con las disposiciones legales vigentes, a través de la implementación de las políticas estrategias lineamientos objetivos y metas para el cumplimiento de la misión institucional, con el siguiente resultado:

3.1.1. Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad.

La firma Certificadora “SGS”, durante los días 28, 29 y 30 de abril y 2 de mayo de 2014, realizó auditoría al cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2008 y GP 1000:2009, en su informe el equipo auditor determinó que con base en los resultados de la auditoría y el estado de desarrollo y madurez demostrado del sistema, recomendó que la certificación del sistema de gestión de la entidad fuera **MANTENIDA**.

3.1.2. Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

El MECI concibe el Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la entidad, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el quehacer institucional.

Con el objetivo de seguir afianzando este propósito el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP a través del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, adoptó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, en el cual se determinan las generalidades y la nueva estructura necesaria para fortalecer el sistema de control interno de la entidad.

Entre las principales novedades que trae la actualización del modelo, se encuentra que los tres subsistemas de control a los que se refería la versión anterior se convierten en dos Módulos de Control, que sirven como unidad básica para realizar el control a la planeación y la gestión institucional, y a la evaluación y seguimiento. A partir de esta modificación, la información y comunicación se convierten en un eje transversal al Modelo, teniendo en

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cuenta que hacen parte de todas las actividades de control de las entidades de esta manera se tiene:

- Control de la Planeación y Gestión: este módulo busca agrupar los parámetros de control que orientan la entidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas al igual que los aspectos que permiten el desarrollo de la gestión dentro de los que se encuentran: Talento Humano, planes, programas, procesos, indicadores, procedimientos, recursos, y administración de los riesgos.
- Control de Evaluación y Seguimiento: agrupa los parámetros que garantizan la valoración permanente de los resultados de la entidad, a través de sus diferentes mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento.
- Eje transversal Información y Comunicación: Este eje es transversal a los Módulos de Control del Modelo, dado que en la práctica las organizaciones y entidades lo utilizan durante toda la ejecución del ciclo PHVA; de tal manera, que complementa la implementación, fortalecimiento del Modelo en su integridad.

La Información y Comunicación tiene una dimensión estratégica fundamental dado que vincula a la entidad con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos.

En este orden de ideas, los 29 elementos de control que hacían parte de la versión anterior del Modelo se redefinen en 13 elementos que se desarrollan desde seis Componentes, y como ya se hizo alusión en dos grandes módulos de control.

Para abordar esta labor, se programaron las siguientes fases:

- Fase 1: Conocimiento.
- Fase 2: Diagnóstico.
- Fase 3 Planeación de la actualización.
- Fase 4: Ejecución y seguimiento.
- Fase 5. Cierre.

A la fecha se conformó el equipo encargado de realizar el diagnóstico y los ajustes al MECI y se abordó la fase de Conocimiento consistente en la lectura a fondo del documento, con el fin de comprender la dimensión de los cambios que se realizan, y efectuar las sensibilizaciones necesarias al interior de las entidades, para que los funcionarios de la entidad conozcan de manera general la actualización del Modelo.

3.1.3. Observatorio de Control Fiscal.

En el periodo evaluado se han enviado 5 alertas sobre reportes de contratación por sector y alerta de contratación en las siguientes tipologías: obra, asociaciones y fundaciones, fiducias, consultoría, prestación de servicios (sept 2013-ene 2014); prestación servicios

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

programa 40*40 del IDRD, los cuales fueron remitidos a las direcciones sectoriales a través de los siguientes memorandos: 3-2014-11635 del 27 de junio, 3-2014-09455, 3-2014-09451 del 27 de mayo de 2014, 3-2014-09444 del 5 de mayo, 3-2014-08808 del 15 de mayo, 3-2014-08810 del 15 de mayo, 3-2014-07801 del 2 de mayo.

El Observatorio de Control Fiscal, está realizando el análisis de la contratación vigencia 2013 y 2014 reportada por los sujetos de vigilancia y control fiscal en el aplicativo SIVICOF, de tal manera que contribuya en la focalización de las auditorías programadas PAD 2014 y en la programación de las auditorías PAD 2015; así como en el fortalecimiento del mecanismo de funciones de advertencia y pronunciamiento.

En el mes de junio, se inició el seguimiento a los procesos de contratación en estado convocado, celebrado y adjudicado publicados en el portal SECOP por cada una de las entidades del Distrito Capital, como insumo para el seguimiento en tiempo real de la Gestión Fiscal de los sujetos de vigilancia y control; por lo anterior y con el fin de comunicar los resultados más relevantes de los datos analizados por parte del Observatorio, se construye el “Boletín Informativo” cuyo propósito principal es dar a conocer, cada semana, ante el Despacho del Señor Contralor y de la Contralora Auxiliar el comportamiento de la contratación en el Distrito Capital.

3.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TICS.

La entidad viene adelantado el proceso de implementación de la infraestructura adquirida, con el fin de dar cumplimiento al proyecto de modernización que requiere la Contraloría para el logro de sus objetivos institucionales, a través de:

3.2.1. Plan de Implementación de la Tecnología adquirida.

Al cierre del primer semestre de 2014, se instalaron de 810 computadores All In One, Ultrabooks y Portátiles. Así mismo, se efectuó la instalación, configuración y puesta en operación de 22 impresoras Hewlett Packard. A nivel de Infraestructura de Datacenter efectuó la instalación de los Switches de comunicaciones para centros de cableado, Switch de Core, Servidores de Rack y Servidores Blade y la Unidad de Almacenamiento. A nivel de equipos de seguridad de red, se efectuó la instalación del Appliance Fortinet, el cual se encuentra activo efectuando el control de contenidos de acceso a Internet. Dentro de las herramientas adquiridas de gestión de tecnología se realizó la instalación del IMC, sistema que permite monitorear los switches de los centros de cableado y los equipos de comunicaciones del Datacenter. De otra parte a nivel de servicios, se activaron cerca 850 cuentas de usuario de correo en la Nube, las cuales se encuentran operando para todos los funcionarios de la Contraloría.

3.2.2. Plan de optimización de los sistemas de información.

En el proceso de optimización de los sistemas de información se han ejecutado las siguientes actividades:

El sistema SIVICOF ha tenido avances significativos de optimización ya que se han estandarizado sus estructuras internas a nivel de formatos electrónicos donde se implementaron mayores controles y filtros de validación de los datos con el propósito de garantizar la calidad de los datos reportados por los sujetos de control. De igual forma se ha venido efectuando el acompañamiento técnico al Despacho de la Contralora Auxiliar y a la Dirección de Planeación en el mejoramiento y depuración de los formatos de rendición de Cuenta, en el marco de la Resolución 011-2014.

En el sistema SIGESPRO, se han efectuado las configuraciones internas a la herramienta para la operatividad dentro de los nuevos equipos instalados y el uso del Forrest- Escáner, para armonizar el proceso de escaneo de documentos a través de este aplicativo.

Con el apoyo especializado de 3 ingenieros contratados para SI-CAPITAL se ha logrado atender de manera oportuna los requerimientos de los usuarios del área financiera y de Nomina respecto a los ajustes de Ley que se han surtido en la presente vigencia lo cual ha permitido que los sistemas PERNO - PREDIS - PAC Y OPGET, generen las operaciones y reportes transaccionales para los procesos de las áreas Financieras y de Talento Humano.

3.2.3. Plan formación de Cultura en TIC`S.

La Dirección de Tecnología adelanta la fase preparatoria del material y contenidos a publicar y socializar para la primera campaña de fortalecimiento de la cultura en TIC, para ello, se dará a conocer los resultados de la primera encuesta efectuada de medición relacionado con el componente tecnológico. Así mismo se realiza la preparación logística de la capacitación en SIGESPRO para los funcionarios nuevos de la Contraloría. De otra parte se trabaja en el mejoramiento de los procedimientos internos de gestión de tecnología con el fin de adoptar mejores prácticas soportadas en estándares que permitan mejorar la calidad de los servicios de TIC.

3.3. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN ISNTITUCIONAL

Dentro de la estrategia de comunicación planteada, la Oficina Asesora de Comunicaciones han realizado las siguientes actividades:

3.3.1. Comunicación Interna.

- **Campaña de afianzamiento del Sentido de Pertenencia**, en el marco de esta actividad se desarrolló la campaña "Marcamos la diferencia" en la cual se hizo entrega oficial de la chaqueta institucional como elemento de pertenencia y apropiación de la marca y se

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

trabajó sobre el uso y el porte del carné institucional. Esta campaña se ejecutó en los meses de febrero y marzo en las etapas de:

- Expectativa: preámbulo al cambio de la prenda oficial institucional.
 - Lanzamiento: En un evento el Contralor hizo entrega oficial de la chaqueta institucional, como un elemento que nos identifica y posiciona ante nuestros sujetos de control y la ciudadanía y del cual nos debemos sentir orgullosos los servidores de la Contraloría de Bogotá.
 - Desarrollo: en el boletín interno Noticontrol, carteleras y rompetráfico se adelantó una campaña con la publicación de mensajes alusivos al sentido de pertenencia y apropiación de la chaqueta institucional y porte del carné institucional. Evento de motivación del uso de la prenda y el carné.
 - Cierre: recorrido por diferentes dependencias con el apoyo de la empresa de vigilancia para socializar la importancia del uso del carné.
- **Periódico** Se entregaron a todos los funcionarios de la Contraloría de Bogotá las ediciones de noviembre 2013, enero, febrero y abril 2014 del periódico institucional *Control Capital*.
 - **Noticontrol:** edición, diseño y diagramación de **106** números del Boletín Interno.
 - **Notimóvil:** se entregó en las siguientes sectoriales:

Cuadro No. 15 Temas sectoriales.

Dirección	Fecha de entrega	Tema publicado
Movilidad	25/02/2014	Maquina Tapahuecos
Movilidad	13/03/2014	Tercer carril TM no es viable
Servicios Públicos	19/03/2014	Tarifas de aseo, Basuras
Movilidad/ <i>Jurídico</i>	03/04/2014	Suspensión Directora UMV
Hábitat	07/04/2014	POT
Educación	19/05/2014	Irregularidades U. Distrital
Movilidad/Part. Ciudadana	21/05/2014	Retrasos Malla Vial del 90%
Movilidad	30/05/2014	Contrato Sría Movilidad, trámites
Participación Ciudadana	13/06/2014	Contratación localidades

- **Monitoreo de medios:** se entregó vía Outlook **360** resúmenes noticiosos, tres por día (mañana, medio día y tarde), con un promedio diario de **50** noticias, como insumo de información para los directivos de las diferentes dependencias de la entidad.
- **Cubrimiento eventos institucionales:** se realizó cubrimiento fotográfico y fílmico a eventos especiales, mesas de trabajo ruedas de prensa, capacitaciones y operativos fiscales, entre otros, de los cuales existe un registro fotográfico de aproximadamente **8.748** fotos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- **Videos institucionales:** se encuentra en proceso de contratación el video sobre el himno de la Contraloría de Bogotá.
- **Actualización Manual de Identidad Visual:** se actualizó y aprobó el Manual de Identidad Institucional de la Contraloría de Bogotá, el cual fue presentado al Comité de Publicaciones el 13 de junio, enfatizando sobre su importancia y contenido por cuanto este documento se constituye en herramienta de consulta para los trabajos que se vayan a desarrollar en la entidad. Incluye normas básicas de diseño, estructuración gráfica y configuración cromática de los elementos de identidad visual como eje de la imagen corporativa.
- **Diseño:** se diseñaron 20 labels y 10 portadas de informes.

3.3.2. Promoción institucional.

Para desarrollar esta actividad se adelantaron las siguientes estrategias:

Campaña Free Press. La Oficina Asesora de Comunicaciones ha venido desarrollando la campaña de promoción institucional por los medios de comunicación (prensa, radio, televisión e internet) a través del free press (boletines de prensa), dando a conocer los diferentes productos resultados del control fiscal, advertencias y pronunciamientos, siendo emitidos 16 boletines de prensa dirigidos a 43 medios de comunicación (radio, prensa y televisión).

Como resultado de esta labor, la Contraloría de Bogotá fue registrada 766 veces en los medios de comunicación, de las cuales 138 correspondieron a Televisión, 150 a Radio, 127 a Prensa y 351 a Internet:

Cuadro No 16 registros medios de comunicación.

Medio	Enero–Junio
Televisión	138
Radio	150
Prensa	127
Internet	351
Total	766

- De las 138 apariciones en televisión, 111 son positivas, 9 negativas y 18 neutras.
- De las 150 apariciones en radio 119 son positivas, 5 negativas y 26 neutras.
- De las 127 apariciones en prensa, 101 son positivas, 4 negativas y 22 neutras
- De las 351 apariciones en Internet, 257 positivas, 87 neutras y 7 negativas

Redes sociales. A través de las redes sociales la Oficina Asesora de Comunicaciones informa permanentemente sobre los resultados del ejercicio del control fiscal de la Contraloría de Bogotá.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Twitter. Como resultado del trabajo permanente realizado durante el periodo, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Trinos: 8087.
- Seguidores: 2.362.
- Siguiendo: 1.155.
- Menciones 173 (5.161.951).
- RT: 78 (207.803).
- Fotos/videos: 932.

Whatsapp. Como estrategia de comunicaciones, a partir de junio de 2013 se implementó el grupo de periodistas a través de la red social whatsapp, que actualmente cuenta con la participación interactiva de más de 100 periodistas de diferentes medios de comunicación quienes reciben de manera inmediata y en tiempo real los comunicados de prensa y diferentes actuaciones del Contralor de Bogotá.

Instagram. Se socializaron 246 fotos y se registraron 47 seguidores.

Facebook. En esta red, utilizada especialmente para publicar y socializar información institucional, se han registrado 790 seguidores.

Youtube. Se han colgado 478 videos, de los cuales se han reproducido 26.575 veces. Cuenta con 35 suscriptores. Todos los videos que se han subido en esta red son compartidos en tiempo real en Facebook y en Twitter.

3.4. ACTIVIDAD JURÍDICA.

A continuación se presentan los logros obtenidos de la actividad jurídica desarrollada durante el primer semestre de 2014:

- **Representación Judicial y Extrajudicial.** Se realizaron ciento cuarenta (140) actuaciones procesales, relacionadas con actuaciones extraprocesales (presentación ficha en comité de conciliación, audiencias ante la Procuraduría General de la Nación) y actuaciones judiciales procesales (demanda o contestación, alegatos de conclusión, recursos, trámite de pruebas, asistencia audiencias, incidentes procesales) realizadas por los funcionarios apoderados de la Entidad.
- **Relatoria.** Durante el periodo se realizaron doce relatorias de las trece solicitudes de conceptos jurídicos, emitidos por la Oficina Asesora Jurídica que cumplieron con las características de resolver consultas generales, absolver dudas o establecer criterios para fijar posición institucional, disponibles para consulta de los funcionarios de la dependencia.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- **Conceptos de Legalidad.** Se emitieron setenta y cinco (75) conceptos de legalidad frente a la misma cantidad de solicitudes formuladas ante la Oficina Asesora Jurídica en materia de actos administrativos y otras actuaciones de los procesos del SIG (Resoluciones, actos contractuales, convenios, entre otros).
- **Representación Judicial.** La Oficina Asesora Jurídica, y el control que lleva cada profesional, da cuenta de la existencia de **85** procesos activos (Iniciados y en contra). Las pretensiones de estos procesos se cuantifican por un valor de once mil quinientos cincuenta millones trecientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos m/cte (\$11.550.317.444.00) a junio 30 de 2014, de acuerdo con el registro que arroja la Base de Datos y el SIPROJ.
- **Acciones de Tutela.** Se atendieron en forma oportuna trece (13) Acciones de tutela, dentro de los términos señalados para el efecto.

Ocho (8) donde se vincula a la Contraloría de Bogotá como ente de control sin ser directamente la demandada. En las siguientes se negó el amparo solicitado: 2014-0008, 2013-1734, 2014-0099, 2014-0040, 2014-0042, 2014-0008 y 2014-0323. En la No. 2014-0246 se concede el amparo solicitado en primera instancia, pero no se ordena ninguna actuación a la Contraloría, sino a la Alcaldía Local de Suba.

Tres (3) relacionadas con el trámite del proceso de responsabilidad fiscal. Se negaron por improcedentes las Nos. 2014-0138 y 2014-0210. Se aceptó desistimiento presentado por la parte accionante en la No. 2014-006.

Una (1) presentada por suspensión de funcionario bajo el principio de verdad sabida y buena fe guardada No. 2014-0337, con fallo favorable de primera instancia.

Una (1) No. 2014-0425 contra el comité de verificación de una acción popular del cual hace parte la Contraloría de Bogotá.

- **Comité de Conciliación.** El Comité de Conciliación de la Entidad, sesionó ordinariamente en doce (12) oportunidades, en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1716 de 2009. Lo anterior, con el fin de atender temas relacionados con solicitudes de conciliación prejudicial y judicial, procedencia de llamamiento en garantía, acciones de repetición y política institucional de prevención del daño antijurídico y defensa de los derechos litigiosos de la Contraloría de Bogotá, D. C.

De conformidad con las actas levantadas en las sesiones del comité, se pueden mencionar los siguientes temas:

- **Conciliaciones Prejudiciales:** Dos (2) por presuntas irregularidades en el trámite de procesos de responsabilidad fiscal, se busca la nulidad del fallo y el restablecimiento del derecho y una (1) por no haberse levantado la suspensión provisional bajo el principio de verdad sabida y buena fe guardada, solicitando la reparación directa del

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

presunto daño – caso Ximena Juana Francisca Lozano. En todas se decidió no conciliar.

- **Conciliaciones Judiciales:** Tres (3) por fallos de primera instancia en contra de la Entidad, mediante los cuales se decreta la nulidad del fallo con responsabilidad fiscal; una (1) de carácter laboral por una declaratoria de insubsistencia en un cargo de libre nombramiento y remoción; una (1) dentro de un proceso ejecutivo para el cumplimiento de una sentencia desfavorable a la entidad y una (1) por fallo en contra de la Entidad dentro de una acción de repetición.
- **Llamamiento en Garantía.** Se estudiaron tres (3) fichas relacionadas con declaratoria de insubsistencia de funcionarios de libre nombramiento y remoción. Se decidió por parte del Comité, no llamar en garantía. - Acción de nulidad y restablecimiento del derecho.

4. GESTIÓN DE RECURSOS.

La gestión de recursos tiene a su cargo el establecimiento e implementación de políticas de recursos humanos, financieros y documentales, con el fin de que la entidad pueda llevar a cabo eficazmente sus actividades.

4.1. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

A continuación se relacionan las actividades más relevantes adelantadas durante el periodo, relacionadas con la administración del talento humano de la entidad:

4.1.1. Carrera Administrativa.

Se realizó una reunión con el Presidente de la CNSC y el Contralor de Bogotá, D.C, con el fin de establecer la importancia de la actualización en el tema del concurso de méritos. El 8 de marzo se realizó una reunión con el Coordinador del Grupo de Registro de la CNSC con el fin de determinar las directrices a seguir para dar inicio a la revisión de las hojas de vida y la remisión de las solicitudes a esa Entidad. Se solicitó la base de datos que reposa en esa Entidad, con el fin de realizar la depuración de la misma; con esta información se elaboró el informe diagnóstico que plantea la situación actual de la actualización para cada uno de los funcionarios inscritos en carrera administrativa y que permitiría establecer estrategias claras de acción.

Con la anterior información, se determinó que se iniciará la revisión de las hojas de vida de los funcionarios que en las reestructuraciones anteriores no han cambiado de nivel, lo que permitirá su actualización oportuna. Con relación a los funcionarios que por alguna reestructuración han cambiado de nivel y de aquellos a quienes les negaron la actualización se realizará una nueva revisión caso por caso, diligenciando los formatos nuevos y realizando un análisis comparativo de los empleos para volver a solicitar la actualización.

4.1.2. Programa de Bienestar Social.

Se desarrollaron 5 actividades con motivo de la Celebración Día de la Mujer el 7 de marzo del año en curso en las instalaciones del Cubo, se realizó acompañamiento a funcionarios - visitas domiciliarias: se realizaron 5 visitas; partidos amistosos de fútbol, los cuales en febrero y marzo se jugaron 8 partidos; se inició el Torneo Interempresas con la participación de la Contraloría en el Torneo Interno de Fútbol de la Empresa de Acueducto de Bogotá iniciándose en el mes de marzo; se dio acompañamiento a funcionarios - entrega tarjetas de condolencias siendo entregadas 5 tarjetas en el trimestre.

Para el segundo trimestre, se desarrollaron 6 actividades; iniciaron con la Celebración del Día del Niño, el 23 de abril en el Parque Mundo Aventura; Día de la Secretaria: el 23 de abril, se entregó un bono a cada secretaria para asistir a un SPA con relajación, exfoliación e

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

hidratación corporal; Participación de la Contraloría en Torneo Interempresas de bolos mixto con inscripción de 2 equipos mixtos patrocinado por Colsubsidio. En el marco de las XXVIII Olimpiadas Internas se inició en mayo el torneo interno de fútbol, con la participación de 109 funcionarios repartidos en 5 equipos; con el programa de Pre-pensionados durante los días 13, 17, 18 y 20 de junio se efectuaron las actividades de inducción, seminarios y salida de integración al centro vacacional las Palmas en el municipio de Villeta, se desarrollan las Vacaciones Recreativas para niños y adolescentes del 25 de junio al 2 de julio.

A continuación se relacionan las actividades realizadas en el marco del Programa de Bienestar Social desarrolladas durante el primer semestre en las áreas recreativas, calidad de vida, deportiva, y socio-cultural del Programa de Bienestar Social:

- Entrega tarjetas de solidaridad, felicitación y condolencias.
- Reuniones con Colsubsidio con el fin de coordinar fechas, hoteles, organización logística y deportiva de las XXVIII Olimpiadas Internas y de Integración cultural 2014 de la Contraloría de Bogotá.
- Realización visitas domiciliarias.
- Celebración Día Internacional de la Mujer: con el apoyo de Colsubsidio.
- Apertura de inscripciones para la participación funcionarios en las XXVIII Olimpiadas Internas de 2014.
- Partidos Amistosos de fútbol.
- Participación de la Contraloría en Torneo Interempresas de bolos mixto.
- Participación de la Contraloría de Bogotá en el Torneo Interno de Fútbol organizado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- La Subdirección de Bienestar gestionó ante Colsubsidio boletas para asistir al concierto con Nino Bravo y Marck Anthony.
- Repartición de bono para asistir a un SPA con relajación, exfoliación e hidratación corporal.
- Celebración día del niño para los hijos de los funcionarios en el Parque Mundo Aventura.
- Se dio inicio a las clasificatorias deportivas en el mes de mayo con el torneo interno de fútbol y con la participación de 109 funcionarios repartidos en 5 equipos En el marco de las XXVIII Olimpiadas.
- Bonos de Cumpleaños.
- Programa de Pre-pensionados.
- Vacaciones Recreativas.
- Olimpiadas Internas y de Integración Cultural: En el mes de septiembre los días 11, 12, 13, y 14 se realizarán las Olimpiadas Internas y de Integración Cultural en los Hoteles Bosques de Athán y Peñalisa de Colsubsidio.
- Dotaciones vigencia 2014.
- Trámites Caja de Compensación Familiar Colsubsidio:
- En las instalaciones del Cubo se realizó la rendición de cuentas vigencia 2013. evento en el cual la Subdirección de Bienestar coordinó con Colsubsidio.

4.1.3. Sistema de Gestión del a Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el primer trimestre se trabajó conjuntamente con la administradora de riesgos laborales en la planeación de las actividades para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos, donde Positiva ARL dispuso un proveedor para que realice el debido acompañamiento con base en un cronograma establecido, el cual especifica las diferentes actividades a ejecutar dentro del marco de la Implementación del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

En el segundo trimestre se realizó una mesa de trabajo conjunta con la Dirección de Planeación, donde se presentaron los avances que a la fecha se tienen en la implementación del SG-SST, acordándose realizar jornadas de trabajo conjunta todos los miércoles a partir del 2 de julio, que permita ir revisando cada uno de los proyectos de procedimientos que se han elaborado y a la vez haciendo las correcciones que se requiera, para garantizar el cumplimiento de la meta y plan acordados.

De acuerdo a las actividades adelantadas por el Programa de Salud ocupacional encontramos:

Actividades Generales y Copaso:

- Elecciones, instalación y reuniones del COPASO.
- Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo/SG-SST.
- Celebración XIX Semana de la Salud Ocupacional.
- Reuniones periódicas de seguimiento con la ARL.
- Actividades ARL:
- Mesa laboral seguimiento a actividades y casos.
- Inspección de seguridad a los sujetos de control (auditorías externas)
- ARL POSITIVA y GG-SST.

Seguridad Industrial

- Atención, reportes y seguimiento a Accidentes de trabajo.
- Actividades con Brigadistas:-Armonización y socialización plan de entrenamiento y proyección de las brigadas.
- Ejecución actividad cero (0) – pre-diagnóstico y hojas de vida de brigadistas.
- Revisión, mantenimiento y recarga de extintores.

Higiene Industrial.

- Implementación y desarrollo del Sistema de Vigilancia Epidemiológica al Riesgo Cardiovascular.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Continuidad del Sistema de Vigilancia Epidemiológica a las Lesiones Osteomusculares.
- Inspecciones puestos de trabajo.
- Seguimiento a puestos de trabajo.
- Cambio sillas de trabajo.
- Ajuste sillas de trabajo.
- Programa de Promoción y Prevención de la Salud Visual.
- Tamizaje de Huesos Sanos, EMI.
- Implementación y desarrollo del Sistema de Vigilancia Epidemiológica al Riesgo Psicosocial.

Medicina del Trabajo

- Exámenes ocupacionales de ingreso/egreso.
- Consultas médico laboral y seguimiento de casos.
- Valoraciones médico-deportivas, previas a las Olimpiadas Internas para los deportes de choque.
- Atención EMI.

Medicina Preventiva

- Lanzamiento Feria de la Salud con las EPS.
- Donación Sangre Homocentro.
- Charla de actividad física.
- Charla de diabetes.
- Charla de hábitos de vida saludable.
- Charlan técnicas de relajación.
- Charla de higiene oral.
- Charla de cáncer de cuello uterino.
- Charla de cáncer de próstata.
- Escáner cuántico CINAI.
- Tamizaje cardiovascular Saludcoop.
- Tamizaje nutricional Colsubsidio.
- Tamizaje cardiovascular .EMI
- Reflexología APOSALUD.
- Estrés laboral OLI CARE.

4.1.4. Políticas del régimen disciplinario.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se cumplió con la emisión de un boletín trimestral sobre el régimen disciplinario aplicable a los servidores públicos de la entidad, como medio de prevención de conductas disciplinables.

Hace parte del plan de acción la publicación de cuatro (4) boletines trimestrales, en virtud de lo cual a la fecha se han publicado en la página de la Contraloría de Bogotá dos (2) boletines, correspondientes al primer trimestre (enero-marzo) y al segundo trimestre (abril-junio), cumpliendo con ello el compromiso del respectivo semestre (enero-junio).

El boletín correspondiente al primer trimestre se contrajo al tema relacionado con las responsabilidades del evaluador y del evaluado frente a la calificación de los servidores públicos. El segundo boletín, es decir el del segundo trimestre se refirió a la falta disciplinaria descrita en el numeral 1 del artículo 48 de la ley 734 de 2002, puede realizarse a título de dolo o culpa, por ende la modalidad culposa también genera responsabilidad disciplinaria

4.1.5. Plan Institucional de Capacitación.

El Plan Institucional de Capacitación – PIC 2014, aprobado en Comité Directivo el día lunes 2 de diciembre del 2013, busca dar continuidad a los procesos de fortalecimiento de las competencias laborales del personal de la entidad que se priorizaron para el cuatrenio, en particular a aquellos que pueden ofrecer respuestas a las necesidades de aprendizaje más apremiantes para la institución, especialmente en los procesos misionales, que resultan ser muy relevantes a la hora de contribuir al logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2015.

En total se han realizado 28 eventos de formación (entre cursos, talleres y seminarios), en temas directamente relacionados con todos los procesos de la entidad y con el fortalecimiento de las habilidades y conocimientos establecidos en el manual de funciones.

Así mismo, se ha realizado las siguientes actividades de aprendizaje:

- Sigespro.
- Estrategia de Cultura Tributaria
- Seminario de Evaluación de Desempeño y Solución de Situaciones Administrativas durante la vigencia de la Ley de Garantías.
- Contratación.
- Capacitación a Capacitadores.
- Diplomado de Políticas Públicas
- Diplomado en Gerencia Pública (Martes y Jueves).
- Diplomado Habilidades Comunicativas.
- Diplomado Contratación 2 (miércoles y viernes 7:00 A 10:00).
- Contratación 3.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Fundamentos del SGA ISO 14001.
- Reinducción Primera Fase
- Tercera Fase Reinducción: Seminario "Contratación Estatal y Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Reinducción Fase II.
- Contratación Alcaldía.
- Herramientas Informáticas Básicas.
- Inducción Institucional.
- Ética de lo Público marzo 31.
- Ética de lo Público mayo 21.
- Diplomado en Sistema Integrado de Gestión.
- Optimización y mejora en la formulación de acciones en los Planes de Mejoramiento.
- Jornada de entrenamiento a los Jurados de Votación.
- Control Social a la Gestión Pública y Participación Ciudadana.
- Taller de Estudios Previos y Formatos de Necesidades.
- Seminario de la Transformación del Sector de Tecnologías de Información en Colombia, la brecha en formación de Capital Humano y la aproximación al referente de India.
- Taller de Contratación Alcaldía de Bogotá.
- XVI Congreso Nacional e Internacional ANDESCO Servicios Públicos.

- ***Ambientes Virtuales de Aprendizaje -AVA, en la Contraloría de Bogotá, D.C.***

La Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica elaboró un documento propuesta que contiene Alternativas para el desarrollo de Ambiente Virtual de Aprendizaje. Este documento se construyó con el apoyo del experto coreano con el que cuenta la dependencia, gracias a los procesos de cooperación generados con la Agencia de Cooperación Coreana y con la Agencia de Promoción de las Tecnologías de la información y de la Comunicación del país asiático, este documento propuesta será enviado a la Dirección de tecnologías de la información y de la Comunicación para su análisis y viabilidad.

- ***Reinducción Institucional.***

Para la presente vigencia se realizó en conjunto con la Escuela de Alto Gobierno de la Escuela Superior de Administración Pública y se fortalecieron temas como Contratación Estatal y Código Contenciosos Administrativo.

Es pertinente mencionar que a pesar del impedimento legal para capacitar a los funcionarios provisionales en actividades de aprendizaje que tienen erogación, la Subdirección de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Capacitación y Cooperación Técnica adelantó acciones que permitieron la participación de este grupo de servidores en acciones de formación sin contrariar el mandato legal.

La ejecución presupuestal iniciará el segundo semestre con la Contratación de los Cursos y Diplomados contenidos en el PIC 2014. Lo anterior como consecuencia de la Ley de Garantías, que no permitía realizar procesos contractuales.

4.2. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

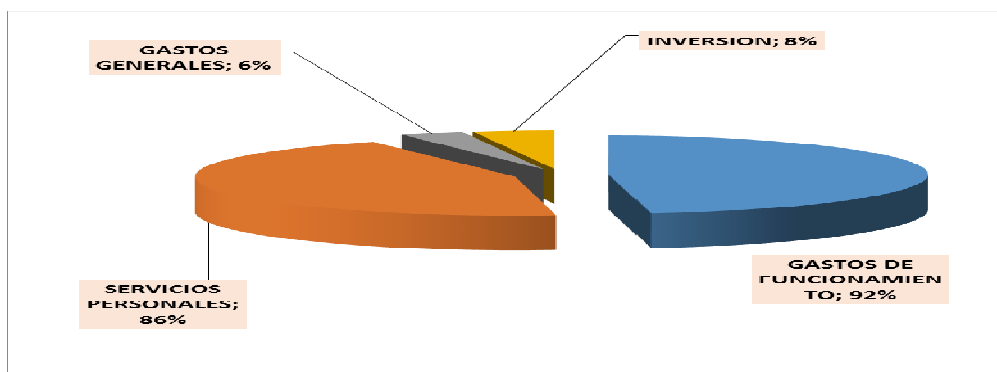
El presupuesto aprobado para la contraloría de Bogotá mediante Decreto 609 de 27 de diciembre de 2013, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, fue de \$103.195.695.000. En cumplimiento del Acuerdo 429 de Marzo 2 de 2010 del Concejo de Bogotá la SHD asignó partidas presupuestales para dos unidades ejecutoras, Unidad (1) Contraloría de Bogotá y Unidad Ejecutora No 2 - Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá, a la unidad (2), le fueron asignados rubros de gastos generales, por cuanto los gastos de servicios asociados a la nómina y parafiscales de la planta de personal de la Auditoría Fiscal son atendidos a través de la Unidad Ejecutora No 1.

Cuadro No. 17 Presupuesto vigencia 2014 - Unidad 01

Nombre	Apropiación	Participación
Gastos	\$102.811.771.000	100%
Gastos de funcionamiento	\$94.647.861.000	92%
Servicios personales	\$88.249.121.000	86%
Gastos generales	\$6.398.740.000	6%
Inversión	\$8.163.910.000	8%

Del total de los gastos de funcionamiento, los servicios personales corresponden al 86% y los gastos generales al 6%. La inversión representa el 8% del presupuesto asignado, así:

Gráfica No. 4 - Unidad 01



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro No. 18 presupuesto vigencia 2013 - Unidad 02

Nombre	Apropiación	Participación
Gastos	383.924.000	100%
Gastos de funcionamiento	383.924.000	100%
Servicios personales	0	0%
Gastos generales	383.924.000	100%
Inversión	0	0%

Del total de los gastos, a esta unidad ejecutora, solo se le asigna presupuesto a gastos generales, teniendo participación del 100%.

En cuanto a la Ejecución Presupuestal, la Contraloría de Bogotá a junio 30 de 2014, ha comprometido para la unidad ejecutora 01 el 45% del presupuesto inicial asignado por valor de \$102.811.771.000. Mientras que la unidad ejecutora 02 ha ejecutado el 13.47% del presupuesto inicial asignado por valor de \$383.924.000. Obteniendo un total de ejecución presupuestal del 44.88% en el primer semestre de la vigencia 2014, como se refleja a continuación:

Cuadro No. 19 Ejecución presupuestal unidades 01 y 02

Unidad	Total compromisos acumulado (1)	Apropiación disponible (2)	Ejecución presupuestal (3=1/2)
Unidad 01	\$ 46.265.827.807	\$ 102.811.771.000	45%
Unidad 02	\$ 51.700.428	\$ 383.924.000	13.47%
TOTAL	\$46.317.528.235	\$ 103.195.695.000	44.88%

El comportamiento de la ejecución presupuestal a junio 30 del 2014 es el siguiente:

Cuadro No. 20 Comportamiento ejecución de gastos Unidad 01 y 02

NOMBRE	APRO DISPONIBLE1)	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL AUTORIZACION DE GIRO	TOTAL COMPROMISOS / APROP DISPO	AUTORIZACIÓN DE GIRO/ APRO DISPONIBLE
Gastos	\$ 103.195.695.000,00	\$ 6.317.528.235,00	\$ 1.679.070.877,00	44,88%	40,39%
Gastos de funcionamiento	\$ 95.031.785.000,00	\$ 5.699.000.239,00	\$ 1.659.400.481,00	48,09%	43,84%
Servicios personales	\$ 89.048.121.000,00	\$ 4.350.288.341,00	\$ 1.072.037.500,00	49,80%	46,12%
Servicios personales asociados a la nómina	\$ 65.682.210.000,00	\$ 2.484.543.358,00	\$ 2.484.543.358,00	49,46%	49,46%
Servicios personales indirectos	\$ 952.000.000,00	\$ 320.083.600,00	\$ 194.367.795,00	33,62%	20,42%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NOMBRE	APRO DISPONIBLE1)	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL AUTORIZACION DE GIRO	TOTAL COMPROMISOS / APROP DISPO	AUTORIZACIÓN DE GIRO/ APRO DISPONIBLE
Aportes patronales al sector privado y público	\$ 22.413.911.000,00	\$ 1.545.661.383,00	\$ 393.126.347,00	51,51%	37,45%
Gastos generales	\$ 5.983.664.000,00	\$ 1.348.711.898,00	\$ 587.362.981,00	22,54%	9,82%
Inversión	\$ 8.163.910.000,00	\$ 618.527.996,00	\$ 19.670.396,00	7,58%	0,24%

Es preciso resaltar que el presupuesto asignado a la Contraloría de Bogotá D.C., está conformado por dos importantes rubros los cuales son:

1. **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Son las apropiaciones necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas.
 - Servicios Personales: Con participación del 86% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2014, y a junio 30 del presenta una ejecución presupuestal de 49.8%. En esta partida sobresalen los rubros de prima semestral, vacaciones en dinero y reconocimiento por permanencia en el servicio público, con la ejecución presupuestal superior al 94%.
 - Gastos Generales: Con participación del 6% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2014. Se ha efectuado una ejecución presupuestal del 22.54% al primer semestre del 2014, destacándose los rubros de dotación, bienestar e incentivos y salud ocupacional.
2. **INVERSIÓN:** Gastos en que incurre el Distrito para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la ciudad, es decir, aquellos que contribuyen a mejorar el índice de calidad de vida de los ciudadanos y al cumplimiento del Plan de Desarrollo La ejecución de este rubro a la fecha es de 7.58%, pero de acuerdo al comportamiento histórico, este rubro empieza a tener movimientos en el segundo semestre de la vigencia fiscal.

4.3. PLAN DE ADQUISICIONES

A 30 de junio de 2014 se suscribieron 47 contratos, de los cuales 42 correspondieron a la Unidad Ejecutora 01- Contraloría de Bogotá y 5 contratos a la Unidad Ejecutora 02 -Auditoría Fiscal. Cabe anotar que para la aplicación del indicador se toman únicamente los 42 contratos suscritos por la Unidad Ejecutora 01, por cuanto se compara con el número de actividades programadas en el Plan de Adquisiciones de la Contraloría de Bogotá, que no incluye la contratación de la Auditoría Fiscal. Es importante anotar que el Plan de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Adquisiciones para la vigencia 2014, con corte a 30 de junio de 2014 contempla 128 actividades que implican la celebración del mismo número de contratos.

- **Adjudicación de los procesos contractuales.**

Siguiendo los procedimientos establecidos por la Entidad, se asignaron 67 procesos contractuales a la Subdirección, de los cuales a la fecha se han adjudicado 42 contratos, obteniendo así un avance de cumplimiento del indicador establecido para la vigencia de un 62.7%

Teniendo en cuenta los 42 contratos suscritos por la Contraloría, frente a los 67 procesos asignados a la Contraloría, se obtiene un avance en el cumplimiento de la actividad respecto a la meta programada, correspondiente al 78,4% que lo ubica en un rango de calificación Satisfactorio, demostrando eficacia en la adjudicación de contratos.

Cabe anotar que de los 73 procesos asignados a las Unidades Ejecutoras 01 y 02, se declararon desiertos 12 de ellos, que corresponden a 11 de la Contraloría de Bogotá y uno (1) a la Auditoría Fiscal.

- **Resultados de seguimiento al Plan de Adquisiciones.**

El Plan de adquisiciones 2014, se ejecuta en cumplimiento al Plan Estratégico, tipificado en el objetivo corporativo No. 1 - *Fortalecer la función de la vigilancia a la gestión fiscal y enmarcado en la estrategia 1.3 -Optimizar la asignación de los recursos físicos y financieros de la entidad.*

De conformidad con el seguimiento efectuado a 30 de junio de 2014 se obtuvo un porcentaje de ejecución del Plan de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora 01 Contraloría, del 13,86%, toda vez que de un valor programado para contratación de \$13.140.256.223, se han contratado recursos por \$1.820.747.655, incluyendo contratos por \$1.269.567.997 y adiciones a contratos por \$551.179.658, quedando un saldo de \$492.474.119 respecto del valor inicialmente asignado para la vigencia 2014 por \$14.183.910.000, que serán distribuidos en futuras necesidades o para cubrir rubros deficitarios.

4.4. RECURSOS FÍSICOS

Durante el periodo se obtuvo el siguiente resultado:

4.4.1. Servicio de transporte.

En el primer semestre, las encuestas se elaboraron para determinar aspectos como presentación personal de los conductores, trato hacia los usuarios, cumplimiento de normas de tránsito, limpieza del vehículo y oportunidad en el servicio. Se aplicaron selectivamente 20 encuestas que arrojaron niveles de satisfacción a la prestación del servicio; adicional al

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cumplimiento del indicador, el Área de Transporte está cumpliendo con las actividades y puntos de control establecidos en los procedimientos determinados en la Resolución reglamentaria No. 008 del 20 de febrero de 2014 "Por medio de la cual se adoptan procedimientos dentro del Proceso de Gestión de Recursos Físicos en la Contraloría de Bogotá D.C."

4.4.2. Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.

Se dio cumplimiento a 20 actividades de las 23 establecidas en el Plan de Acción PIGA 2014, actividades que se ejecutaron como Gestora Ambiental de la entidad, de acuerdo a las funciones señaladas en el Decreto 243 de 2009 "Por el cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental prevista en el Acuerdo 333 de 2008".

Es importante resaltar que las actividades que están establecidas en el Plan de Acción – PIGA está radicado ante la Secretaria de Ambiente; de las actividades establecidos en el mismo se da reporte en los formatos y fechas establecidas por dicho ente, para cada uno de los siete programas: Ahorro y uso eficiente de la energía y del agua, Gestión integral de residuos, Extensión de buenas prácticas ambientales, Mejoramiento de las condiciones ambientales internas, Criterios ambientales para las compras y la gestión contractual y Control de emisiones atmosféricas.

4.4.3. Mantenimiento.

Se continua con el proceso de conocimiento de la nueva herramienta adquirida por la entidad, enfocándose el mantenimiento hacia la capacitación del funcionario por la novedad de los programas ofimáticos situación que se prevé en cualquier cambio de tecnología. Adicionalmente el mantenimiento de equipos cubre las configuraciones requeridas por equipos como impresoras y escáner propios de la rutina diaria.

4.4.4. Elementos de consumo.

La Subdirección de Recursos Materiales, en pro de optimizar el servicio de provisión de equipos y/o elementos de consumo, implemento un nuevo procedimiento que interactúa con las dependencias para mantener e ir mejorando la productividad.

Se ha trabajado en consumos históricos de las dependencias buscando un aprovisionamiento oportuno el cual viene reflejándose en las distintas solicitudes que se vienen solicitando en la entidad. Lo que se busca es que con el procedimiento vigente se optimice el indicador ajustando y optimizando cada uno de los procesos que han venido trabajándose para determinar en una próxima vigencia una mejora del indicador.

4.4.5. Servicios Generales.

La Subdirección de Servicios Generales y de acuerdo a los parámetros establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera, como los procedimientos establecido para la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

celebración de contratos, se han gestionado los requerimientos de necesidad contractual con él diligenciado los formatos Anexo 3 “Formato de Necesidades” para adelantar los procesos de contratación correspondientes a:

Cuadro No. 21 Necesidades

No.	Fecha Radicado	Necesidad - Tema
1	21-ene-14	Estudios y diseños para realización de obras de la sede Vacacional Club Y Centros de Estudio
2	20-ene-14	Elaboración de fichas de valoración documental
3	30-ene-14	Compra de sofás y mesas tipo Deko
4	04-feb-14	Estudios y diseños red contra incendios
5	05-feb-14	Avalúo y peritaje para vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá
6	17-feb-14	Prestación servicio preventivo y correctivo para 5 UPS y 1 planta eléctrica
7	03-mar-14	Compra de 30.000 juegos de tapas legajadoras, ganchos y franjas adhesivas
8	20-mar-14	Correo certificado
9	06-may-14	Fotocopiado
10	14-may-14	Prestación del servicio de combustible para los vehículos de la entidad
11	26-may-14	Aseo y Cafetería
12	29-may-14	Mobiliario en aluminio Fundido
13	29-may-14	Carpa en lona
14	29-may-14	Correo Certificado
15	30-may-14	Obras de Mantenimiento
16	30-may-14	Mantenimiento Sede Arbeláez
17	03-jun-14	Compra de Vehículos
18	16-jun-14	Interventoría para las obras
19	25-jun-14	Compra archivadores fijos, rodantes, sillas etc.
20	25-jun-14	Contratar arrendamiento bodega e inmueble

- Se efectúa el manejo de la bodega, en la que se resguardan los elementos de aseo y cafetería, el seguimiento y control en la entrega de estos elementos, se realiza mediante planillas, en las cuales se registra la firma de la persona a quien se le entrega el elemento, así como la cantidad solicitada.
- Se viene realizando el registro sobre el consumo de servicios públicos con el fin de contar con una herramienta de control para establecer y definir las actividades necesarias para realizar el seguimiento de los consumos de agua y energía en las sedes de la Contraloría de Bogotá.
- Se viene realizando el control y supervisión de los servicios de aseo y cafetería, que realizan las funcionarias designadas para tal fin, con el fin de garantizar un mejor servicio.

4.4.6. Mantenimiento.

El área de mantenimiento es la encargada de atender las diferentes solicitudes de mantenimiento y arreglos locativos de las dependencias de la entidad, en esta se realizó la siguiente gestión:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Se gestionó el servicio de Fumigación de las sedes de la Contraloría de Bogotá, así como el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable.
- Participación en las visitas del PIGA para la inspección para redes eléctricas, hidráulicas, supervisión de aseo y limpieza y salubridad de las sedes de la Entidad.
- Mejoramiento continuo de la iluminación de las Sedes de la Entidad.
- Solución de los requerimientos correctivos de cerrajería, instalaciones hidráulicas, mobiliario, entre otras.
- Acompañamiento técnico y logístico a los diferentes eventos realizados por la Entidad a nivel interno y externo.

4.5. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se ha continuado con la actualización de la Tabla de Retención Documental de la Contraloría de Bogotá, recibiendo asesoría del Archivo General de Bogotá en reuniones sostenidas, los días 28 de abril y 6 de mayo de 2014.

En esta labor se ha tenido en cuenta lo normado en los procedimientos y guías emitidas por los entes reguladores en la materia, como son entre otras las encuestas o entrevistas a los directivos de cada una de las dependencias, habiéndose ejecutado el siguiente cronograma:

Cuadro No. 22 Actualización TRD

Dirección	Grado de actualización según nueva estructura			Fecha entrevista con la dependencia
	Alto	Medio	Bajo	
Socialización TRD direcciones y subdirecciones sectoriales	X			7 de mayo.
Dirección de Educación	X			16 de mayo
Dirección de Planeación	X			17 de mayo
Dirección de Responsabilidad Fiscal	X			3 de junio

El área de archivo es la encargada del manejo del archivo central de la entidad, siendo la que recibe las transferencias documentales primarias de las demás dependencias de la entidad y realiza las transferencias secundarias al archivo distrital, en esta se realizó la siguiente gestión:

- Referente a la actualización de la Tabla de Retención Documental y debido a que la Contraloría de Bogotá fue reestructurada en el mes de diciembre del año 2012, se ha avanzado en su actualización en un 64% del total de las dependencias de la entidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Se está dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), el Decreto 514 de 2006 (Diciembre 20). "Por el cual se establece que toda entidad pública a nivel Distrital debe tener un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA) como parte del Sistema de Información Administrativa del Sector Público."
- En el Archivo Central se están tomando acciones que permiten controlar, administrar e identificar el patrimonio documental de la Contraloría de Bogotá, con el fin de garantizar la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la misma, implementando formatos que en este momento se encuentran en prueba y ajustes.
- Se gestionó ante el Archivo de Bogotá, una sensibilización para los Directivos de la Contraloría de Bogotá, en el tema de la importancia de del Subsistema de Gestión Documental dentro del Sistema Integrado de Gestión, esta capacitación fue dictada por el Director del MECI de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Se avanza en el desarrollo de la elaboración del instrumento archivístico Cuadro de Caracterización Documental, en el cual se relacionan unidades administrativas, procesos, procedimientos, actividades en forma secuencial del procedimiento y documentos producidos o recibidos por la entidad; al 30 de junio está en un 20% de avance de ejecución.
- Se gestionó la reparación del daño presentado en el disco duro del servidor en el cual reside la información de los documentos digitalizados en el aplicativo ZAFIRO.

5. SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI.

En cumplimiento del Plan Anual de Evaluaciones Independientes, a continuación se presenta una síntesis de cada uno de los informes realizados durante el periodo:

- **Evaluación a la Gestión de las Dependencias.**

Para que la calificación de la gestión de la dependencia, pudiera ser tenida en cuenta como factor para el acceso de los funcionarios al nivel sobresaliente, se tomó como parámetro el cumplimiento de las metas, que debe alcanzar al menos el 90%, de las fijadas en el Plan de Acción de la Entidad.

De un total de treinta y tres (33) dependencias evaluadas; veintitrés (23), equivalentes al 69.7%, cumplieron con el factor evaluación de gestión por dependencias, es decir, puede ser tenido en cuenta como factor para el acceso de los funcionarios al nivel sobresaliente, y diez (10) no alcanzaron al menos el 90%, de las fijadas en el Plan de Acción (Direcciones Sectoriales de Movilidad, Hacienda, Desarrollo Económico, Educación, Gobierno, Hábitat, Salud, Servicio Públicos y Participación Ciudadana, así como la Subdirección de Recursos Materiales).

- **Evaluación Sistema de Control Interno MECI.**

El estado de mantenimiento y sostenibilidad del Modelo Estándar de Control - MECI, se estableció con base en los informes Cuatrimestrales Pormenorizados del Sistema de Control Interno elaborados durante la vigencia, periodos terminados en marzo, julio y noviembre de 2013, así como los resultados de las evaluaciones independientes, los informes de gestión y los reportes de los planes de acción por procesos, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, establecidos en la Circular No. 100-009 de diciembre 30 de 2013.

El alcance comprendió los catorce Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, estableciéndose que el avance del Modelo estándar de Control Interno - MECI en la Contraloría de Bogotá D.C., es del 98.3%, lo que significa que el modelo se encuentra en un desarrollo óptimo, debiéndose continuar con el desarrollo de las actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo.

Igualmente, se reportaron al Departamento Administrativo de la Función Pública en forma electrónica, a través del aplicativo MECI, los resultados de la Evaluación, así como el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, vigencia 2013, de acuerdo con los parámetros determinados por el mencionado departamento.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- **Evaluación Licencias Derechos de Autor.**

Durante el mes de marzo de 2014, se remitió a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el informe sobre los soportes que garantizan la real existencia de las licencias de software reportadas por la Entidad, mediante el establecimiento de la cantidad de equipos disponibles; el si el software instalado en todos los equipos se cuenta con la respectiva licencia; los mecanismos de control implementados en la entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva y la descripción del destino final dado al software de baja.

- **Evaluación al Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.**

Se tomó una muestra representativa de 15 procesos entre enero y marzo de 2014 a: la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Secretaría de Desarrollo Económico, Fondo Local de San Cristóbal, Hospitales de Engativá, de Occidente de Kennedy y Simón Bolívar, Unidad Administrativa de Servicios Públicos UAESP y, Secretaría de Educación, Terminal de Transporte del Sur, Universidad Distrital, Secretaría del Hábitat y Transmilenio.

Se verificó el estado de la cartera, concluyéndose la suma total de recaudo de los procesos coactivos terminados durante el periodo por valor de \$45.363.186.2 y los procesos coactivos activos por \$93.419.135.2.

- **Evaluación al Proceso de Gestión del Talento Humano.**

Se efectuó la verificación al cumplimiento de los procedimientos, normas y controles implementados en las diferentes actividades ejecutadas por los directos responsables que forman parte del proceso de Gestión del Talento Humano, determinándose, entre otros aspectos, en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, una vez realizada la verificación al sistema de riesgos laborales y demás disposiciones en materia de salud ocupacional, se pudo establecer en cuanto a la Resolución No. 1401 de 2007, “Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo”, que no se adelantan las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de lograr identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado y de esta forma poder implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar las condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.

Revisado el Programa Anual de Bienestar Social vigencia 2014, se constató que se ajusta a las necesidades del personal de la Entidad y su ejecución a la fecha cumple con lo establecido en el cronograma. Adicionalmente, se realizan las evaluaciones a las actividades desarrolladas a través de encuestas de satisfacción, las cuales son los insumos para verificar la efectividad del programa.

Respecto de la evaluación de desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa, se verificaron cinco (5) historias laborales de servidores inscritos en carrera

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

administrativa, constatándose que cuentan con las respectivas evaluaciones de desempeño, de conformidad con lo establecido en el procedimiento y las normas vigentes sobre la materia.

- **Evaluación al Proceso Gestión Financiera.**

Se llevó a cabo la auditoría al proceso de Gestión Financiera, con el objetivo de establecer mediante la aplicación de pruebas y verificación de soportes físicos y electrónicos, el adecuado cumplimiento y aplicación de normas, métodos, políticas y procedimientos establecidos por la alta dirección, durante el periodo enero- abril de 2014.

Como resultado de la auditoría se evidenció, entre otros aspectos, que de un presupuesto de \$102.811.771 miles del rubro gastos, se ejecutaron \$26.695.948 miles, lo que equivale a una ejecución del 25.97%. Para Inversión, de un presupuesto asignado de \$8.163.910 miles, se ejecutaron \$44.355.1 miles, que representan una ejecución de 0.043%, razón por la cual, se considera importante adoptar las acciones necesarias orientadas a alcanzar una ejecución razonable y eficiente, de acuerdo con lo proyectado para el periodo evaluado y evitar que al concluir la vigencia, se presente la misma situación de 2013, como fue la disminución del presupuesto en \$3.284.000 miles por falta de ejecución.

Al respecto se emitió la Alerta de Control No. 01 – Proceso gestión financiera-ejecución presupuestal.

- **Auditoría al Proceso de Gestión Documental.**

Se efectuó la verificación al cumplimiento de los procedimientos, normas y controles implementados en las diferentes actividades ejecutadas por los directos responsables que forman parte del proceso de Gestión Documental, determinándose, entre otros aspectos del incumplimiento de algunas de las disposiciones, al no cumplir con el desarrollo de los instrumentos archivísticos tal como lo establece el Artículo 8 del Decreto No. 2609 de 2012.

Igualmente, se estableció que las Tablas de Retención Documental no se encuentran actualizadas y ajustadas según el Acuerdo No. 519 de 2012, de ochenta y tres (83) dependencias establecidas en el Acuerdo, se han elaborado cincuenta y dos (52), constatándose además, que las mismas nunca han sido aprobadas por el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, incumpliendo la Ley No. 594 de 2000.

En este sentido se emitió una la Alerta de Control No. 02 sobre el sistema de gestión documental.

- **Proceso de Participación Ciudadana y Control Social.**

Se efectuó la verificación al cumplimiento de los procedimientos, normas y controles implementados en las diferentes actividades ejecutadas por los directos responsables que forman parte del proceso de Participación Ciudadana y Control Social, determinándose,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

entre otros aspectos, que de un total de doscientas cuarenta y dos (242) solicitudes, sólo el uno por ciento (1%) se encuentran en estado FINALIZADA con la totalidad del trámite dado y archivado en la respectiva AZ, el veintiuno por ciento (21%) se encuentran en TRÁMITE, pese a registrar vencimientos considerables en el Sistema PQR y un doce por ciento (12%) figura con RESPUESTA PARCIAL. Si bien, el sesenta y cinco por ciento (65%) de las solicitudes cuentan con respuesta definitiva, no se ha finalizado el procedimiento en el sistema PQR.

De un total de doscientas veintitrés (223) peticiones de información, ninguna se encuentra en estado FINALIZADA en el sistema de PQR, dieciocho (18) figuran EN TRAMITE, pese a registrar vencimientos considerables en el Sistema PQR y dos (2) con RESPUESTA PARCIAL.

De un total de ochenta y nueve (89) derechos de petición en estado “En trámite”, veintiocho (28) figuran aún en esta misma etapa, pese a presentar vencimientos en algunos casos considerables. Al verificar a través del módulo PQR – SIGESPRO, se evidencia que en su mayoría cuentan con la respuesta al peticionario, sin embargo, la información no coincide con el reporte, toda vez que, los responsables no finalizan el proceso a través del respectivo aplicativo.

- **Proceso Tecnología de la Información y las Comunicaciones.**

Se efectuó la verificación al cumplimiento de los procedimientos, normas y controles implementados en las diferentes actividades ejecutadas por los directos responsables que forman parte del proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, determinándose, entre otros aspectos, el desarrollo de los lineamientos de la alta dirección, principalmente por medio de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETIC, por los procedimientos adoptados y por políticas de administración y uso de las TIC's. Adicionalmente, la Dirección se encuentra en el proceso de actualización de mecanismos de intercambio de información electrónica, como es el caso del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, que permite facilitar y optimizar el manejo de información contribuyendo con el desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

Se constató la publicación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC 2013-2014, en donde se establece el diagnóstico de la plataforma tecnológica con la que cuenta la Entidad actualmente y los medios por los cuales se va a dotar a la Contraloría de Bogotá de una moderna plataforma tecnológica.

Partiendo de lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha ya fueron adquiridos todos los equipos de cómputo necesarios para dotar a la Entidad, se verificaron aleatoriamente actas de entrega e instalación de dichos equipos, así como la guía básica de Windows 8 que recibe cada funcionario.

No obstante, la entrega y funcionamiento de los equipos no es oportuna, debido a la insuficiencia del personal de ingenieros, que imposibilita la cobertura total de la Entidad. A

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

pesar de la guía básica que se entrega a cada servidor público de la Contraloría de Bogotá, aún no se cuenta con la experticia suficiente para el manejo del sistema operativo, requiriendo que se realice la inducción necesaria para poder en términos de costo beneficio, medir el impacto de los nuevos sistemas de información institucionales.

- **Auditoría de Seguimiento al Proceso de Gestión Contractual.**

Se evidenció que el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras y servicios está proyectado hasta abril del 2014 por valor de \$6.963.344.962, el cual corresponde al 50.36% del total del mismo para la presente vigencia. A abril 30 de 2014, se desarrolló la contratación por valor de \$461.536.964 equivalente al 13.86% de ejecución con respecto al valor programado para el periodo auditado.

Entre los rubros que no presenta contratación, se encuentran: dotación, materiales y suministro, mantenimiento entidad, adecuación física y tecnológica de los Centros de Cableado y de Datos en las diferentes sedes de la Contraloría de Bogotá e Inversión:

Por lo anteriormente expuesto, se evidencia que lo programado a abril 30 del 2014 en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2014, no se ejecutó tal como se planeó, con lo cual el suministro de los bienes, obras y servicios no fue adecuado ni oportuno, corriendo el riesgo que la Entidad no contara con algunos elementos requeridos para el cabal cumplimiento de sus objetivos, a vía de ejemplo: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos a la plataforma tecnológica de la Contraloría de Bogotá, Servicios de Desarrollo de Aplicaciones SI-CAPITAL, Adquisición de Licenciamiento para administración, monitoreo y control de Infraestructura Tecnológica, Renovación Licenciamiento de infraestructura tecnológica, Contratación de Servicio Especializado para Help Desk y administración física y remota de plataforma tecnológica, entre otras.

- **Auditoría al Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.**

La evaluación se realizó en las Direcciones Sectoriales de Hacienda, Salud y Servicios Públicos; sobre las auditorías regulares y especiales desarrolladas durante el segundo semestre de 2013, a través de la evaluación de los procedimientos: “Para elaborar el informe de auditoría y cierre de auditoría” y “Para la identificación, evaluación, cualificación, cuantificación y certificación de los beneficios del control fiscal”, así como los lineamientos de la alta dirección.

Como resultado de la auditoría, se evidenció, entre otros aspectos, el traslado extemporáneo a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, de los hallazgos fiscales por parte de las direcciones de Servicios Públicos y Salud, con relación a la fecha de cierre de auditoría.

- **Informe del Riesgo Antijurídico.**

Se presentó el informe con corte a diciembre de 2013, de conformidad con la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2014, Procedimiento para la Implementación de Acciones

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Correctivas, Preventivas y de Mejora, actividad 16 “Elabora Informe semestral del Riesgo Antijurídico y lo remite a la Oficina Asesora Jurídica – Comité de Conciliación y el Decreto 1716 de 2009, artículo 19 “Funciones del Comité de Conciliación”, con el fin de verificar la observancia de las obligaciones del Comité de Conciliación, relacionadas con la prevención del daño antijurídico.

- **Seguimiento a los Derechos de Petición, Quejas y Reclamos (PQR’s).**

Fueron evaluados los derechos de petición recibidos durante el segundo semestre de 2013, realizando un análisis de los documentos de los PQR’s tomados en la muestra, así como los registros y verificación de la información en el aplicativo utilizado para el manejo de información.

- **Austeridad del Gasto.**

En cumplimiento del numeral 20 del artículo 189 de la Constitución Nacional, las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, así como, los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998 y del Decreto 2209 de octubre 29 del mismo año y el Decreto 984 de 2012, que modifica el Decreto 1737 de 1998, en el sentido de que el informe pasa a ser de periodicidad trimestral, el cual modifica algunos artículos de los Decretos citados anteriormente, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tienen que ver con las medidas de austeridad y eficiencia de las entidades Públicas que manejan Recursos del Tesoro Público, fueron elaborados los informes de Austeridad del Gasto, correspondientes a los trimestres septiembre-diciembre de 2013 y enero-marzo de 2014, así como los seguimientos mensuales que trata la norma.

- **Informe Pormenorizado sobre el Sistema de Control Interno.**

Fueron elaborados los Informes Pormenorizado cuatrimestral sobre el Sistema de Control Interno, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, correspondiente al periodo noviembre de 2013-marzo de 2014; el cual fue debidamente publicado en la página, determinando los avances y dificultades de la entidad.

En desarrollo de la función de asesoría y acompañamiento de la OCI y en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 943 de 2014, “*Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI*”, se está apoyando a la Oficina de Planeación en el desarrollo de las fases de implementación del nuevo modelo MECI 2014, a través del Equipo MECI conformado para realizar dicha actividad.

- **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.**

La oficina de Control Interno presentó propuesta de modificación y ajuste del Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano, aprobándose dicha modificación en Comité Directivo del 24 de Junio de 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 1.0, vigencia 2014 conformado por los siguientes componentes: Mapa de Riesgos de Corrupción².Racionalización de trámites³.Estrategia de Rendición de Cuentas ESTRATEGIA DE SERVICIO AL CIUDADANO RIESGOS DE CORRUPCION VIGENCIA 2014, estableciéndose que en términos generales, se está dando cumplimiento a las estrategias formuladas para cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2014.

Fueron verificadas las estrategias mediante las cuales la entidad efectúa la rendición de cuentas a la ciudadanía a través de la página web, en la cual se encuentran a disposición los informes de auditoría, pronunciamientos, advertencias fiscales y beneficios de control fiscal, a la cual tiene acceso la ciudadanía en general.

- **Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno- C.C.S.C.I.**

Se llevaron a cabo tres Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno Nos. 1 de 14/02/2014, mediante el cual fue aprobado el PAE 2014; el No. 2 de 24/04/2014, mediante el cual fue socializado el resultado de la Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión y el No. 3 de 24/06/2014, a través del cual se presentó el informe de avance de la gestión de la Oficina de control Interno.

Los tres restantes están programados para realizar durante finales de los meses de agosto, octubre y diciembre de 2014.

- **Seguimientos a los Planes Mejoramiento por Procesos.**

Se efectuaron 112 verificaciones a los Planes de Mejoramiento por Procesos en forma trimestral, con corte a marzo y junio de 2014, cuyos resultados permitieron establecer la eficacia de las acciones implementadas por cada uno de ellos, los cuales fueron presentados en Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

CONCLUSIONES

Al culminar el primer semestre de la vigencia 2014, el avance en la ejecución del Plan de Acción alcanza un 65% de cumplimiento, entre actividades que se ubican en rango Satisfactorio y Aceptable, mientras que el 35% restante corresponde a actividades en rango Mínimo.

Resultado de las actuaciones de control fiscal se presentaron en total 1.288 hallazgos administrativos de los cuales tienen incidencia disciplinaria, fiscal y penal en las siguientes cantidades 559, 125 y 27 respectivamente; los cuales han sido trasladados a las instancias pertinentes.

Los beneficios de control fiscal superaron los resultados obtenidos de los años 2012, 2011 y 2010, dado que al comparar los beneficios generados producto del ejercicio de control fiscal durante el periodo en análisis (\$123.611.242.234) contra el presupuesto ejecutado por la entidad en el periodo (\$46.265.827.807); se puede concluir que por cada peso utilizado por la Contraloría de Bogotá, D.C, ha retribuido al Distrito Capital \$2.67.

La función de Advertencia juega un papel importante en la prevención de pérdidas de recursos, es así como durante el primer semestre de la vigencia 2014, la Contraloría de Bogotá D.C., comunicó al Alcalde Mayor de Bogotá 10 Funciones de Advertencias, relacionadas con el riesgo de pérdida de recursos, las mismas fueron generadas en sectores como: Movilidad (5), Educación (2) y Participación Ciudadana, Servicios Públicos e Integración Social cada una con una advertencia.

Así mismo, se generaron pronunciamientos en temas de vital importancia para la ciudadanía, como fueron: Fallas que presentan los Centros de Atención Móvil a Drogodependientes - CAMAD, en materia del diseño y operatividad y reiterada práctica en suscripción de convenios de asociación y/o cooperación por parte de los Fondos de Desarrollo Local con entidades privadas sin ánimo de lucro, en los que media una contraprestación directa en favor de los mismos.

La contratación directa en el Distrito sigue siendo la constante en detrimento de los procesos licitatorios y que la contratación de prestación de servicios a través de sus diferentes modalidades: Profesionales, Apoyo a la Gestión y Asistenciales de Salud, se incrementó en número y valor de 2012 a 2013. Esta situación se presenta, a pesar de que la Administración en respuesta a pronunciamientos anteriores señaló que implementaría las acciones del caso para la formalización del empleo.

Así mismo, se evidenció que la Administración Distrital suscribió Convenios Interadministrativos, con posterioridad al 9 de noviembre de 2013, a pesar que la Ley 996 de 2005 en su artículo 38, prohíbe este tipo de contratación, dentro de los cuatro meses anteriores a la realización de elecciones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por último cabe destacar que la representación externa de la Contraloría de Bogotá, D. C sigue fortaleciéndose, dando aplicación a las políticas de prevención del daño antijurídico y de defensa judicial proferidas tanto por el D. C. - Alcaldía Mayor - como por la misma Entidad - Comité de Conciliación - en los procesos judiciales y en los administrativos; igualmente, tramitó la segunda instancia de los procesos de responsabilidad fiscal, sancionatorios y disciplinarios, cumpliendo con lo ordenado en el Acuerdo Distrital No. 519 de 2012.